DECRETO No.003
(Enero 05 de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA RACIONALIZACION DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIÓNALES Y LEGALES, la ley 1523 de 2012, la Ley 1801 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de MONIQUIRÁ BOYACÁ cuenta con servicio de agua potable, dispuesta y tratada técnicamente por la Empresa de Servicios Públicos E.S.P.M. S.A.

Que a la fecha y debido al fuerte verano por la primer temporada seca del año, las fuentes y los abastecimientos de agua, se encuentran dentro del nivel más bajo y por ende no se cuenta con el caudal normal para abastecer el Municipio.

Que por la reducción de las lluvias el caudal de los nacimientos y quebradas disminuyen, al igual que la oferta hídrica a los acueductos municipales y veredales. Igualmente la disminución de la humedad, crea condiciones propicias para la ocurrencia de incendios en las coberturas vegetales.

Que conforme lo dispone el numeral 23 de la Ley 99 de 1993, el Ejecutivo Municipal tiene la obligación de Adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestres.

Que es deber de las autoridades velar por la óptima prestación de los servicios públicos como el suministro de agua en el Municipio, pero a su vez constituye una obligación de la comunidad prestar la colaboración necesaria a fin de que el uso de los recursos sea eficiente y se procure su ahorro al máximo, siendo estos los beneficiarios directos y en manos de quien está la posibilidad de racionalizar el consumo y evitar el despilfarro del preciado líquido, estableciéndose conductas y costumbres encaminadas a lograr este propósito de ahorro, lo que se exige a los residentes del Municipio de MONIQUIRÁ BOYACÁ por medio del presente acto administrativo, so pena de la imposición de las sanciones aquí también establecidas.

Que por esta razón, la Administración Municipal, se ve en la obligación de propender por acciones encaminadas a racionalizar el uso de este líquido, evitando ser utilizado en actividades como es: Lavado de vehículos, animales, andenes, fachadas de viviendas, andenes, vías y regadío de huertas o lotes.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la racionalización del agua en todo el Municipio de MONIQUIRÁ BOYACÁ, en razón a que por la actual temporada seca no se cuenta con un caudal normal y necesario que garantice la prestación del servicio continuamente.
PARÁGRAFO 1: La orden de racionalización impuesta se cumplirá por intermedio de la Empresa de Servicios Públicos ESPM – S.A., quien dispondrá la infraestructura y el apoyo necesario para propender por la regulación y mejoramiento del caudal necesario para el Municipio, para mitigar la afectación actual.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Yadira Elena Cárdenas Niño	SD. Secretaria de Gobierno	

PARÁGRAFO 2: El racionamiento de agua si es necesario adoptar esta medida, se suspenderá una vez se normalicen los caudales que abastecen los acueductos y comience el periodo de lluvias.

ARTICULO SEGUNDO: Prohibir a todos los habitantes y visitantes del Municipio de MONIQUIRÁ BOYACÁ, la utilización del agua en actividades tales como: Lavado de vehículos, casas, fachadas de viviendas, vías, animales, y regadío de huertas o lotes.

PARAGRÁFO 1: La Policía Nacional se encargará de prohibir el uso indiscriminado de agua, atendiendo la finalidad del presente Decreto y la normativa nacional.

ARTICULO TERCERO: El incumplimiento de las prohibiciones señaladas en el presente Decreto, dará lugar a imponer sanciones de acuerdo con la ley 1801 de 2.016 o "Código Nacional de Policía", según proceda para cada caso, sin perjuicio del ejercicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia del presente Decreto a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio, Inspector Municipal de Policía, Comandante de la Estación de Policía, a la Personería Municipal y a los medios de comunicación para su estricto cumplimiento y divulgación.

ARTICULO QUINTO: Declarar a criterio del Alcalde en caso de que los caudales no se normalicen, la calamidad pública, de conformidad con la ley 1523 de 2012, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de MONIQUIRÁ BOYACÁ, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Yadira Elena Cárdenas Niño	SD. Secretaria de Gobierno	

DECRETO No. 004
(Enero 05 de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBEN LAS QUEMAS Y SE TOMAN MEDIDAS DE PREVENCION DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIÓNALES Y LEGALES, la Ley 1801 DE 2016, el Decreto 948 de 1995, el Decreto 4296 de 2004, la Resolución 532 de 2005, Y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal de Moniquirá Boyacá, consiente de la temporada seca por la que viene atravesando el país, considera conveniente prohibir las quemas y tomar las acciones preventivas pertinentes para evitar incendios en el territorio del Municipio de MONIQUIRÁ BOYACÁ.

Que el literal primero del artículo 29 del Decreto 948 de 1995, prohíbe dentro del perímetro urbano de ciudades, poblados y asentamientos humanos y en zonas aledañas que fije la autoridad competente, la práctica de quemas abiertas.

Que el artículo 1 del Decreto 4296 de 2004 dispone:

"Quemas abiertas en áreas rurales. Queda prohibida la práctica de quemas abiertas rurales, salvo las quemas controladas en actividades agrícolas y mineras a que se refiere el inciso siguiente: Las quemas abiertas en áreas rurales que se hagan para la preparación del suelo en actividades agrícolas, el descapote del terreno en actividades mineras, la recolección de cosechas o disposición de rastrojos y las quemas abiertas producto de actividades agrícolas realizadas para el control de los efectos de las heladas, estarán controladas y sujetas a las reglas que para el efecto establezcan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con miras a la disminución de dichas quemas, al control de la contaminación atmosférica, la prevención de incendios, la protección de la salud, los ecosistemas, zonas protectoras de cuerpos de agua e infraestructura.

Que la Resolución 532 de 2005, establece los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para efectuar quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas.

Que es deber de las autoridades locales, adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestre.

Que debido al calentamiento global, contaminación de la capa de ozono y al fenómeno del niño, se prevé un incremento de incendios forestales en diferentes zonas del Municipio, Departamento y del País, lo cual afecta las reservas forestales y cuencas hidrográficas de donde se abastece el agua para el consumo humano.

Que las actividades de preparación de suelos destinados para cultivos agrícolas mediante el sistema de quema o rosados, hogueras y fogatas generan riesgo y pueden afectar los cultivos aledaños.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Yadira Elena Cárdenas Niño	SD. Secretaria de Gobierno	

Enfoque general de humanización, calidad y expansión en la prestación de los servicios para atender las necesidades de la comunidad

Unidad Funcional de Hospitalización
líder del Área Laura Daniela Pinzón
Enfoque crecimiento (Aumento de especialidades y capacidad instalada)

Consulta externa
Lider del área Dr. Fabio Ulises Cristancho
logros 2022 y retos 2023

Cirugía
Líder Dr. David Sánchez
Aumento de procedimientos con una tendencia y enfoque de crecimiento en alta complejidad.

Ginecoobstetricia
Líder del área Dra Ximena Vela
A que se refiere cuando escuchamos la expresión partos humanizados

Salud pública
Lider del área enfermera Wildy Yumel Alvarado
Desarrollo de los programas de salud pública

UCI
Líder del área Dr. Andrés Camilo Rodríguez
Luego de disminución de casos de covid cual ha sido el enfoque que se ha dado a este servicio

Seguridad del paciente
líder del área enfermera Karim Milena Gamba
A que hace referencia la Seguridad del paciente

Que la inflamabilidad del material vegetal varía según su contenido de humedad y se incrementa con la disminución de la precipitación y aumento de la temperatura del aire, debido a la aparición y desarrollo del fenómeno del niño. Así mismo, los vientos ayudan a desecar mucho más las coberturas vegetales, diseminan y aumentan la velocidad y propagación del fuego.

Que los incendios forestales alteran, degradan y/o destruyen los ecosistemas, afectando de manera severa la flora, la fauna y el recurso hídrico.

Que el agua, fuente de recurso natural se debe preservar y controlar, toda vez que ésta se hace cada día más escasa, especialmente en época de sequía, por lo cual corresponde a la autoridad Municipal en coordinación con la Policía Nacional e Inspector de Policía, ejercer controles sobre las rocerías y quemas abiertas en los terrenos de su jurisdicción.

Que con el fin de prevenir y controlar los posibles riesgos de incendios, se deben tomar medidas para adelantar los planes de emergencia que se puedan presentar en el Municipio de MONIQUIRÁ BOYACÁ.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: PROHIBICIÓN DE QUEMAS. A fin de conjurar en el país los efectos ambientales de la actual época de sequía, prohíbase en todo el territorio del municipio de MONIQUIRÁ BOYACÁ, las rocerías y quemas abiertas, así como aquellas, producto de actividades agrícolas para la preparación de terrenos. Igualmente, se prohíben las fogatas domésticas o con fines recreativos.

PARÁGRAFO 1: Entiéndase por quemas, a manera de ejemplo, el incendio, las brasas, la indebida disposición de colillas, vidrios o envases del mismo material, hogueras mal apagadas, o destrucción por causa del fuego, o calor intenso con potencialidad inflamable, así como la combustión no autorizada, ilegal e incontrolada de superficies, ya sea para la destrucción de basuras, eliminación de rastrojos o matorrales para la regeneración de pastos para el ganado, fines agrícolas, o cualquier propósito o causa en general.

ARTICULO SEGUNDO: Prohibir temporalmente en la jurisdicción del Municipio de MONIQUIRÁ BOYACÁ y mientras persistan los efectos ambientales de la actual época de sequía, la fundición de canecas de asfalto sólido en áreas con cobertura vegetal y quemas en la rocería de mantenimiento del sistema vial.

ARTICULO TERCERO: El incumplimiento de las prohibiciones señaladas en el presente Decreto, dará lugar a imponer sanciones de acuerdo con la ley 1801 de 2.016 o "Código Nacional de Policía", según proceda para cada caso, sin perjuicio del ejercicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

PARÁGRAFO 1: Expedir copias de las actas, constancias, comparendos, o interpónganse la denuncias respectivas, en caso que haya sucedido algún tipo de quema, para que la Fiscalía General de la Nación se investigue lo de su competencia, por la posible incursión en la conducta punible de "INCENDIO" tipificada en el art. 350 del Código Penal.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Yadira Elena Cárdenas Niño	SD. Secretaria de Gobierno	

ECO AMBIENTAL.CH
NIT. 8790493-5
MONIQUIRA BOYACA

Moniquirá Boyacá, Abril 13 de 2021

Ref: Solicitud cotización mensajes radiales de texto y mediante jingle.

Señor:
GUSTAVO PARDO ARDILA
Gerente Emisora Hit Estéreo 89.3 F.M.
Moniquirá Boyacá.

Cordial saludos:

De manera atenta me permito solicitar ante esa emisora, el favor a quien corresponda y se nos presente una propuesta económica relacionada con cuñas radiales de texto y mediante jingle de "treinta segundos"; temas relacionados con la prevención, uso, manejo, triple lavado de envases y disposición final de residuo.

Anterior cotización hará parte de del proyecto ambiental que se presentara a la alcaldía municipal para el año 2022, sobre la recolección de envases de agroquímicos en la localidad, según decreto No. 4741 del 30 de diciembre de 2005.

Cordialmente,

FRANCISCO ANTONIO CALVO DE HORTA
Representante ECO AMBIENTAL.CH Moniquirá Boyacá.
Celular: 3219612555 – 3152282046
Email: gestionambientalofi@gmail.com

ARTICULO CUARTO: Remítase copia del presente Decreto al Comandante de la Estación de Policía de este Municipio, al Inspector Municipal de Policía y a la Personería Municipal y a los medios de comunicación, para su estricto cumplimiento y divulgación.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de MONIQUIRÁ BOYACÁ, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Yadira Elena Cárdenas Niño	SD. Secretaria de Gobierno	

LOGISTICA GENERAL FERIAS Y FIESTAS

DIA	FECHA	REQUERIMIENTO	CARRERA DE OBSERVACION	COPA DE CHAMPAÑA	CABALGATA	RONDA FOLCLORICA	1 PRESENTACION DE CONJUNTOS	ACTO DE CORONACION	PARRANDA VELEÑA	FESTIVAL EQUINO	NUEVAS REVELACIONES	2 RONDA PRESENTACION	NOCHE DE VELEZ	DESFILES DE FLORES	NOCHE DE GALA	ALBORADAS MUSICALES	VERBENAS POPULARES	UNIDAD	CANTIDAD
		SONIDO	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X				
		POLICIA NACIONAL												X			X	UNIDAD	50
		ESCUELA DE CARABINEROS			X									X					
		VALLAS											X				X		300
		BOMBERO																	
		DEFENSA CIVIL	X		X				X	X			X			X	X	UNIDAD	8
		UNIDAD DE BOMBEROS																	
		PMU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		POLIZA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GLOBAL	1
		ENERGIA	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		SAYCO Y ACIMPRO													X		X	GLOBAL	1
		CIERRE DE VIAS SEGÚN CRONOGRAMA	X		X	X			X					X					
		PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNIDAD	5

6

Moniquirá, 10 de enero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 2023010200045
Fecha 16:55
Dep SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Dest MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Edificio Abraham Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (674), para que se acerquen con carácter URGENTE, a la a esta Secretaría ubicada en el segundo piso de la Administración Municipal y a la EPS donde están afiliados con su actual documento de identidad, para realizar su actualización en el ADRES

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquira

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 10 de enero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000039
Fecha 14:01
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (569) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 11 de enero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000046
Fecha 8:24
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (2323), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que en un plazo no mayor a 20 días se acerquen a la Oficina del SISBEN con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

Moniquirá, 5 enero de 2023

Señor(s)
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

Asunto: CONVOCATORIA A ISCRIBIRSE PARA HACER PARTE DEL COMITÉ LOCAL DE DISCAPACIDAD.

Cordial saludo;

La Administración Municipal se permite convocarlo a ser parte como representante e integrante del comité local de discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1145 del 2007:

Un representante de la discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva, mental, múltiple.

Los representantes de las personas con discapacidad física, visual, auditiva y mental serán personas con discapacidad del sector al que representan. En el caso del representante de las organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva, estos deberán tener por lo menos un hijo o un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con discapacidad.

Inscripciones en la Secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica "secretaria técnica del comité local de discapacidad" palacio municipal segundo piso a partir del 6 de enero del año en curso.

Agradecemos su atencion,

Cordialmente,

YADIRA ELENA CARDENAS NIÑO
Secretaria de Gobierno (Secretaria Técnica)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

Moniquirá, 23 de enero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300000071
Fecha 15:19
Dep SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

POTENCIALES CONTRIBUCION SOLIDARIA "GRUPO D SISBEN"

*La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde **JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO,** a través de la **Secretaria Municipal de Salud y Protección Social**, informa a la ciudadanía en general **(1390) personas**, para que acudan a esta Secretaria ubicada en el segundo piso de la administración, a la mayor brevedad posible, para brindarles información sobre la Resolución 616 de 2022 contribución solidaria.*

Listado que se encuentra publicado en el primer piso de la Administracion Municipal.

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

Moniquirá, 23 de enero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300000067
Fecha 11:14
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

USUARIOS PRÓXIMOS A SER RETIRADOS DEL SISTEMA DE SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO

La Administración Municipal en cabeza del señor **Alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO,** a través de la **Secretaria Municipal de Salud y Protección Social,** informa a los usuarios que se encuentran en este listado, que próximamente serán retirados del Sistema de Salud del Régimen Subsidiado por no cumplir con los requisitos, para que acudan de carácter urgente a la oficina del **SISBEN** ubicada en el primer piso de la Administración, para realizar su proceso de sisbenizacion.

No.	TIPO DOC	No. DOC	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2
1	CC	33378012	ACEVEDO	SOSA	JOHANA	MARCELA
2	CC	19351980	ALDANA	MORENO	JAIRO	
3	PE	840264206061983	ALDANA	MOLERO	YATIBEL	GEORGINA
4	PE	955017625091987	ALDANA	MOLERO	JORSUAK	JAVIER
5	CC	8765705	ALFONSO	FAJARDO	FIDEL	HUGO
6	CC	91017162	AMADO	CEPEDA	JHONY	

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

7	CC	1054680066	ARANDA	SILVA	OMAR	YESID
8	CC	30206098	ARDILA		YURANY	
9	RC	1141353602	ARDILA	CAMACHO	RUBEN	FRANCISCO
10	PE	960612204091996	ARTEAGA	BARRIOS	DAYNIELIS	JOSE
11	PT	5844230	ARTIGAS	RONDON	MIGUEL	ANGEL
12	PE	823568105082011	ARTIGAS	RONDON	SANTIAGO	EMMANUEL
13	CE	677739	AYOVI	VALDEZ	TANIA	ALEXANDRA
14	CC	23781727	BELTRAN	CETINA	BELCY	EDITH
15	CC	74241353	BELTRAN	CETINA	EDGAR	YESID
16	CC	1054681197	BELTRAN	LOPEZ	EDWAR	ANDRES
17	CC	1050093845	BELTRAN	PEÑA	CAMILO	ANDRES
18	CC	79797536	BENAVIDES	AREVALO	FREDY	
19	CC	1002397315	BENITEZ	NARANJO	CRISTIAN	FERNANDO
20	CC	40035992	BERMUDEZ	DIAZ	YOLANDA	PATRICIA
21	CC	1099214368	BOHORQUEZ	VEGA	JUAN	CAMILO
22	PE	829097504121975	BOLCAN	DE BRIZUELA	MAURITHANIA	DEL CARMEN
23	PE	750915902121960	BRACHO	HERNANDEZ	RAMON	ENRIQUE
24	CC	843146	BROCHERO	ARIZA	JULIO	RAMON
25	PT	6074871	BUSTAMANTE	PALMA	SANTIAGO	VICENTE
26	PT	2933989	BUSTAMANTE	UZCATEGUI	STEFANY	VICTORIA
27	PT	6075603	BUSTAMANTE	PALMA	ELIANNYS	VALERIA
28	CC	1026578529	CAICEDO	SOTOMONTE	JULIANA	ANDREA
29	CC	7162865	CALDERON	DOTTOR	LUIS	GERMAN
30	TI	1053341795	CALDERON	BARON	JUANA	VALENTINA
31	TI	1051287938	CALDERON	BARON	HELLEN	SOFIA
32	TI	1099205693	CAMACHO	GONZALEZ	SOFIA	
33	TI	1014857275	CAMACHO	GONZALEZ	CAROLINA	
34	CC	91110160	CAMACHO	LOPEZ	RAMON	JULIO
35	PE	828979811092017	CAMPOS	FERRER	MELANNY	MARIA
36	CC	1140905821	CARATT	NIÑO	DEMETRIO	JOSE
37	PT	2356336	CARBALLO	PERCHE	LISSETTE	BEATRIZ
38	CC	1054682569	CARDENAS	MARTINEZ	DIANA	KATHERINE
39	TI	1099207041	CARDENAS	QUIÑONES	JUAN	JOSE
40	CC	7160721	CARDENAS	SUAREZ	FELIX	ANTONIO
41	CC	74244822	CARDENAS	CABREJO	NEYDER	

42	PE	939484723011978	CARUCI	CHIRINOS	JUAN	HUMBERTO
43	PE	727146303011955	CARUCI	TORRES	ORLANDO	HUMBERTO
44	RC	1073530985	CASTAÑEDA	MORALES	NICOLAS	MATEO
45	CC	1016080701	CASTELLANOS	ARENAS	OMAR	
46	CC	23781729	CASTILLO	BELTRAN	DIRLEY	ENITH
47	CC	1118531893	CHAVITA	COBA	EDGAR	ARMANDO
48	PT	3937532	CHIRINOS	CAMPOS	ANA	MARIA
49	PE	810667731072001	COLMENARES	ALVAREZ	ELIAMYI	LUCERO
50	PT	6056358	CRESPO	DORANTES	KEILY	ESTELA
51	CC	4281351	DELGADILLO	BOCACHICA	IVAN	JESUS
52	CC	37670399	DIAZ	SAAVEDRA	LADY	ADRIANA
53	CC	1221968134	EGEA	PACHECO	DAYANA	MARCELA
54	PT	920130	ESCOBAR	ACOSTA	JOSE	DANIEL
55	RC	1055525515	ESCOBAR	MUNARES	EDIANYERLIN	NAZARET
56	PT	5822240	ESPINOZA	HERNANDEZ	ISABEL	ELENA
57	CC	1099207747	ESPITIA	MURILLO	ALCIBIADES	
58	CC	1052379585	FLECHAS	FAJARDO	DIEGO	EDUARDO
59	CC	74244205	FORERO	ALVAREZ	JULIO	ALEXANDER
60	CC	1010185164	FRANCO	MATEUS	GABRIELA	
61	PT	4887003	FREITAS	SUAREZ	EGIDIO	AUGUSTO
62	CC	23779230	GAMBOA	DE CASTELLANOS	IRENE	
63	CC	1051287023	GARAVITO	SUAREZ	CRISTIAN	CAMILO
64	CC	1002621954	GARCIA	ACEVEDO	SILVIA	FERNANDA
65	CC	1007307519	GARCIA	CEPEDA	JOSE	POMPILIO
66	CC	1094280007	GELVEZ	SUAREZ	YULIANA	ALEJANDRA
67	PT	4873988	GOMEZ	ORTIZ	DIANA	MARCELA
68	CC	6763391	GUAYACAN		EXCEHOMO	
69	CC	1010041082	HERNANDEZ	URREGO	HARRISON	STEVEN
70	CC	1099212623	HERRERA	REYES	JHON	JAIRO
71	PE	826135726021997	INFANTE	PAZ	MARIANGEL	KAREM
72	PT	6596331	IZQUIERDO	PEREIRA	MARIA	DE LOS ANGELES
73	PE	821943913061990	JUAREZ	ORDAZ	JOSE	
74	RC	1055130320	LANDAETA	TORRES	ARON	ALEJANDRO

75	CC	2092358	LEON		EFRAIN	
76	CC	23783191	LUENGAS	GONZALEZ	LYDA	CONSUELO
77	PT	5313743	LUGO	GIMENEZ	FELIX	SEGUNDO
78	PT	6249831	MACHO	FERRER	YERISBETH	GABRIELA
79	CC	1007307308	MALAGON	PUENTES	MAICOL	YECID
80	PE	815992320041955	MARRUFO	SEGOVIA	GUSTAVO	SEGUNDO
81	CC	1005452456	MATEUS	QUIROGA	JHON	ALEXANDER
82	CC	1055126226	MEDINA	LUENGAS	SARA	VALENTINA
83	PT	3957228	MELENDEZ	CHIRINOS	JOSMELY	VALENTINA
84	PT	4636192	MELENDEZ	ZAMBRANO	EUDY	RAFAEL
85	PT	4990320	MELENDEZ		JOSE	LUIS
86	CC	1002480005	MOLINA	GALLO	KEVIN	ANDRES
87	CC	1055126177	MORA	CASTILLO	JUAN	PABLO
88	CC	30203153	MORA	MATEUS	MARIA	AIDEE
89	CC	74245638	MORA	ACOSTA	JOHN	JAIRO
90	PT	6057656	MOSQUERA	ZAMBRANO	RUBY	DARIANGEL
91	CC	1053331441	MUÃ'OZ	GERENA	JAIME	NILSON
92	PT	5003417	MUNARES	VELASQUEZ	MASIEL	CAROLINA
93	CC	40022803	NARANJO	CASTILLO	GLORIA	INES
94	CC	1055524712	OCA	PACHO	JESUS	DANIEL
95	PE	838300912061993	OCANTO	GOMEZ	YOHENNYS	CAROLINA
96	CC	63437250	OLARTE	SAAVEDRA	YANETH	ALEXANDRA
97	CC	1002723531	PACHON	RUBIANO	YEIMY	SMITH
98	CC	1099217773	PARDO	GOMEZ	HERMAN	YESID
99	CC	1054683996	PASTRAN	DIAZ	ILVAR	ALBERTO
100	CC	51960160	PELAEZ	MORENO	MYRIAM	
101	PT	6137019	PEREIRA	REGALADO	GREISY	YOHANDRA
102	PT	5343447	PEREZ	MENDOZA	LUCIA	ANTHONELLA
103	CC	74240838	PINEDA	GUERRERO	JORGE	ARTURO
104	CC	1005273560	PINZON	LOMBANA	JHOAN	SEBASTIAN
105	CC	1007306814	PIZA	ABAUNZA	SERGIO	ARLEY
106	CC	1006859742	QUEVEDO	GUTIERREZ	DAVID	ESTIVEN
107	CC	91017859	QUINTERO	PINTO	MARCO	TULIO
108	CC	79111623	QUIROGA	NIETO	RAUL	GUILLERMO
109	CC	23777740	RACHID	DE SAENZ	CECILIA	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

110	CC	1017274416	RAMIREZ	CORDOBA	JUAN	PABLO
111	CC	1095796922	RAMIREZ	MORENO	IVANEY	STEVENSSON
112	PT	6127373	RAMOS	VILLANUEVA	RANDI	JOSE
113	CC	1051266606	RIOS	LOZANO	JENNY	PATRICIA
114	PT	5185941	RIVERO		ENDER	FARAEL
115	CC	1054681806	ROBAYO	BUITRAGO	YORLADYS	
116	CC	52898074	ROCHA	GONZALEZ	ANA	MARIA
117	CC	33516364	ROCHA	VARGAS	MIDALY	
118	CC	23782498	RODRIGUEZ	GUARIN	SANDRA	EMILSEN
119	CC	3297152	RODRIGUEZ	BARBOSA	CLAUDIO	
120	CC	23783045	RODRIGUEZ	VILLAMIL	DIANA	MAYERLY
121	CC	74245818	RODRIGUEZ	ESPITIA	JUAN	MANUEL
122	TI	1055525100	RODRIGUEZ	PEÑA	NICOL	DAYANA
123	RC	1099219384	ROJAS	FERNANDEZ	MATHIAS	NICOLAS
124	PE	937276020111995	ROJAS	BRICENO	GRECIA	MILAGROS
125	PE	821438124061993	ROJAS	RODRIGUEZ	JOSE	RAMON
126	PT	5514481	RONDON	SALAS	JOHANA	ALEXANDRA
127	CC	1002582197	RONDON	NIÑO	KAREN	ALEXA
128	CC	51787574	ROZO	PEREZ	MARIA	DEL CARMEN
129	RC	1054683996	RUIZ	VILLAFRANCA	HANNAH	ISABELLA
130	CC	1002600634	RUSSI	GARCES	BRAYAN	ALBERTO
131	CC	1007307171	SAENZ	MERCHAN	LIBNA	JUDITH
132	CC	1002582447	SAIZ	MAYORGA	RAIMON	SEBASTIAN
133	CC	1002582232	SALAMANCA	MOLINA	HECTOR	JAVIER
134	CC	79354583	SALAZAR	OBREGON	ORLANDO	GUILLERMO
135	CC	23782214	SANCHEZ	CUELLAR	DORIS	
136	CC	1030579019	SANCHEZ	MAHECHA	VICTOR	ARMANDO
137	CC	1054678521	SIERRA	VILLAMIL	CESAR	AUGUSTO
138	PT	6056856	SILVA	CONDE	ENDERLY	YUHENNY
139	CC	1099208748	SUAREZ	BARBOSA	CRISTHIAN	ANDRES
140	CC	1016113947	SUAREZ	PEÑA	LUIS	ALEJANDRO
141	PT	6060339	TIGRERA	COLINA	JESUS	MARIA
142	PT	4943266	TORRES	RAMOS	JOSE	GREGORIO
143	PE	827554226121992	UZCATEGUI	RIVERO	NANCY	COROMOTO
144	PT	2237087	UZCATEGUI	RIVERO	IRAIMA	YAMILETH

145	PT	5091218	VARGAS	GONZALEZ	JAVIER	ALBERTO
146	CC	1054682744	VARGAS	ORTIZ	JENIFER	ALEJANDRA
147	CC	1002582347	VASQUEZ	ARANGO	WILLINGTON	FERNEY
148	PT	6596654	VELASQUEZ	IZQUIERDO	NATHALYS	VALERIA
149	CC	80491779	VELASQUEZ	VARGAS	JAIME	
150	CC	1007307315	VELASQUEZ	GUIZA	YULI	CRISTINA
151	RC	1055130210	VERDE	SANCHEZ	GIOVANNA	ANTONELLA
152	PT	6582831	VERDE	MARQUEZ	GIOVANNY	DE JESUS
153	CC	1014308475	VIASUS	VANEGAS	VALENTINA	
154	CC	74242330	VILLAMIL	RUBIANO	RUBEN	DARIO
155	CC	1007307543	VILLAMIL	BELTRAN	JHON	SEBASTIAN
156	TI	1055128806	VILLAMIL	BELTRAN	JULIANA	VANESA
157	CC	1073721124	ZABALETA	CARREÑO	SANTIAGO	
158	PT	6041780	ZAMBRANO	DE MELENDEZ	ROSA	VIRGINIA
159	CC	9761912	ZAPATA	HENAO	JAIRO	IVAN

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1° de febrero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No 202300000103
Fecha 8:56
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1.730), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta antes el 5 de marzo de 2023, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1° de febrero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
RAL No. 2023000000105
Fecha 10:19
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que está haciendo seguimiento a los AFILIADOS DE OFICIO, que se encuentran en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (110), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que en un plazo no mayor a 20 días se acerquen a la Oficina del SISBEN con el fin de solicitar la encuesta, ya que superan los cuatro meses de afiliación según el Decreto 064 de 2020; al omitir esta información serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300000082
Fecha 14:59
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Moniquirá, 26 de enero de 2023

Señor
GUSTAVO PARDO
Edificio Abraham Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la POBLACION EXTRANJERA que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (209), para que se acerquen con carácter URGENTE a esta Secretaría ubicada en el segundo piso; con su actual documento de identidad (PT), para realizar su actualización.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1° de febrero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 20230000108
Fecha 13:53
Dep SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Edificio Abraham Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (782), para que se acerquen con carácter URGENTE, a la a esta Secretaría ubicada en el segundo piso de la Administración Municipal y a la EPS donde están afiliados con su actual documento de identidad, para realizar su actualización en el ADRES

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

Moniquirá, 19 de enero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000064
Fecha 16:42
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

PLAZO APLICACION ENCUESTA SISBEN IV AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO

La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde ***JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO,*** *a través de la* ***Secretaria Municipal de Salud y Protección Social*** *informa, que según memorando del 19 de enero de 2023 enviado por la* ***SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOYACA,*** Las personas que se encuentren afiliados al Régimen Subsidiado y no cuenten con encuesta de SISBEN, tendrán plazo hasta el **5 de marzo de 2023** paraque les sea aplicada la ficha de caracterización socioeconómica del Sisbén en su última metodología.

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

Moniquirá - Boyacá, 30 de Enero 2023

IPM 2023 – 0014

Señores
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

REF. Solicitud de apoyo

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración para que por medio de la Emisora a través de sus cuñas radiales, se le informe al señor **GERMAN ALONSO BELTRAN,** que debe presentarse lo antes posible al despacho de la Inspección de Policía, para entregar documentación remitida por el juzgado de Tunja.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente

NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
Inspectora de Policía.

ELABORADO POR: **OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑON** – AA
REVISADO POR: **NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA** – IPM
APROBADO POR: **NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA** – IPM

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1° de febrero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300000099
Fecha 7:46
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (707) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 2 de marzo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000307
Fecha 13:56
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (187), y que superan el puntaje del sisben que deben acercarse a esta Secretaría ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal; con el fin de orientarlos para realizar una reencuesta y poder continuar afiliados en el régimen subsidiado o de lo contrario deben hacer una contribución solidaria (pago) mensualmente conforme a la Resolución 925 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 2 de marzo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 20230600030
Fecha 11:18
Dep SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que está haciendo seguimiento a los AFILIADOS DE OFICIO, que se encuentran en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (100), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que en un plazo no mayor a 20 días se acerquen a la Oficina del SISBEN con el fin de solicitar la encuesta, ya que superan los cuatro meses de afiliación según el Decreto 064 de 2020; al omitir esta información serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 2 de marzo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No: 20230000029
Fecha: 10:26
Dep: SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem: SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest: GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (592) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 28 de febrero de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 20230000289
Fecha 17:22
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1.525), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta antes el 5 de marzo de 2023, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

Moniquirá - Boyacá, 27 de Febrero 2023

IPM 2023 – 0042

Señor:
GUSTAVO PARDO
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

REF. SOLICITUD DE APOYO NOTIFICACION POR AVISO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración para que por medio de la Emisora HIT STEREO, se le informe al señor **ERASMO SIERRA BELTRAN**, que debe presentarse al despacho de la Inspección de Policía lo antes posible:

NOMBRES Y APELLIDOS	CITACION	HORA	CONTRAVENCION
ERASMO SIERRA BELTRAN	Carácter Urgente	N/A	Entrega documentación Corpoboyaca

No siendo más el motivo de la presente agradezco de su oportuna colaboración.

Atentamente

OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑON
Auxiliar Administrativo – Inspeccion de Policia

ELABORADO POR: **OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑON** – AA
REVISADO POR: **NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA** – IPM
APROBADO POR: **NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA** – IPM

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 02 de marzo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300000309
Fecha 14:54
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

POBLACION POBRE NO ASEGURADA (PPNA)

La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las siguientes personas que se encuentran en este listado, para que acudan a esta Secretaria ubicada en el segundo piso de la administración, a la mayor brevedad posible para realizar su AFILIACIÓN.

No.	TIPO DOC	No. DOC	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2
1	RC	1243339175	AGUILAR	VALECILLOS	KEINER	MATEO
2	CE	684156	ALVAREZ	SAHAGUN	CESAR	IGNACIO
3	PT	6204601	ALVAREZ	MELENDEZ	EIRY	ALONSO
4	CC	1126420539	AMADO	AMAYA	ESTEFANI	
5	RC	1150368778	BELLO	BERMUDEZ	JUAN	DAVID
6	RC	1018608795	BERNAL	AVENDAÐO	DILAN	JULIAN
7	RC	1014264952	CASTELLANOS	SAENZ	MARIANA	IBETH

8	CC	4721651	CASTRO	TORRES	ALVARO	
9	RC	1050436265	CELY	ALBA	NICOLAS	
10	CC	74241913	CEPEDA	BERNAL	ELVER	
11	CC	88162447	CONTRERAS	BALLESTEROS	EUSEBIO	ANTONIO
12	CC	5455636	CONTRERAS	BALLESTEROS	RAMON	ANTONIO
13	CC	7421433	CONTRERAS	GOMEZ	GERMAN	
14	PT	3774492	CORDERO	RIERA	ROSANNA	DEL CARMEN
15	CC	1093670	CUBIDES		JUVENAL	
16	CC	416089	CUERVO	SIERRA	JUAN	DE DIOS
17	CC	23780297	CURREA	CAMARGO	MARIELA	
18	CC	1091666330	EGEA	SANCHEZ	SARA	
19	PT	6181398	ELIAS	ERNANDEZ	XAVIER	ALEJANDRO
20	CC	1179112	ESPITIA	FONSECA	PABLO	EMILIO
21	RC	1055524035	ESPITIA	MILLAN	ANDREA	
22	PT	6260291	FIGUEROA	GONZALEZ	MARILU	JOSEFINA
23	CC	2309342	FRANCISCO	RUEDA	MIGUEL	ANGEL
24	PT	6056263	FUENTES	ESCALANTE	BRITHANYS	LEANDRA
25	RC	1055524087	GARCIA	VARGAS	HARY	NICOLLE
26	RC	1041299057	GARCIA	FUENTES	JUAN	ESTEBAN
27	CC	1093600	GONZALEZ	AGUILERA	PEDRO	
28	PT	6057383	GUERRA	CANACHE	ANGEL	DAVID
29	TI	1055127869	GUERRERO	MAITAUAN	JONATHAN	FERNANDO
30	PT	6173948	HERNANDEZ	CARRILLO	ABRAHAM	ISAAC
31	PT	5303885	HIDALGO	MORENO	ERIKA	ANDREINA
32	RC	1054680523	HURTADO	NIÐO	JHON	ALEXANDER
33	CC	1148709941	HURTADO		DULCELINA	
34	PT	1260510	LAMUS	CORDERO	YANNHEIDY	KAROLINA
35	PT	5911853	LOPEZ	ARTEAGA	IRIS	MARGARITA
36	PT	1608603	LUNAR	NIEVES	BARBARA	
37	RC	1054684123	MALAGON	GUERRERO	ERIK	STEBAN
38	CC	74378978	MEDINA	MEDINA	WILSON	JAVIER
39	PT	6058994	MELENDEZ	DE FREITAS	LUIS	ARNALDO
40	PT	6259849	MENDOZA	MENDOZA	LUENNYMAR	SARAITH
41	CC	1054682427	MERCHAN	AGUILERA	BLANCA	ILVA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

42	CC	23590855	MONSALVE	DE SANCHEZ	CARMEN	ROSA
43	PT	5123947	MONTENEGRO	MAESTRE	ROSBELYS	CAROLINA
44	RC	1055125003	MORA	ARIZA	DEIVY	ALEXANDER
45	PT	6065837	MORALES	MARTINEZ	YULEIDY	YULIMAR
46	CC	1127668714	MURILLO	ESPINOZA	JAIRO	
47	PT	6115467	ODREMAN	BRAVO	JUAN	CAMILO
48	PT	6054573	OROPEZA	PIÐANGO	EDGAR	JESUS
49	PT	5503322	OROPEZA	FLORES	ANGEL	DAVID
50	RC	526759302	PINEDA	SUAREZ	VALERI	DAYANNE
51	PT	6258404	PULGAR	COSNEROS	ANYILEXIS	GUADALUPE
52	PT	6055581	QUERO	GUTIERREZ	GERARDO	RAFAEL
53	TI	97050405749	RAMIREZ	CALDERON	MIGUEL	ANGEL
54	PT	5061611	RAMOS	RODRIGUEZ	VICTOR	HUGO
55	CC	20123222	REINA	GUERRERO	MARIA	TRANSITO
56	PT	4907712	RODRIGUEZ	CASTILLO	OSWADMIN	ALEXANDER
57	PT	4927697	RODRIGUEZ	LOPEZ	ESTIBEN	ADRIAN
58	PT	5269431	RODRIGUEZ	GONZALEZ	KRISCEL	CECILIA
59	RC	1055127422	RUANO	ULLOA	JUIBER	
60	CC	23772834	RUEDA		MARIA	ALICIA
61	PT	3677657	RUJANO	CALLEJA	YUELSI	JOSE
62	PT	3685460	RUJANO	CALLEJA	ANTONELLA	VALENTINA
63	PT	6627942	SAAVEDRA	QUERALES	XAVIER	JOSE
64	RC	105512606	SAENZ	QUITIAN	ENRIQUE	ISAIAS
65	CC	23778646	SAENZ	GORDILLO	FLORINDA	
66	CC	3048183	SANTAMARIA	BAREÐO	JAIRO	
67	RC	1054684121	SOSA	CADENA	ANA	LUCIA
68	PT	5346688	TERAN	REINOZO	YERALDIN	DEL VALLE
69	PT	5618421	TORREALBA	MANZANILLO	MARLON	DE JESUS
70	PT	4933017	URDANETA	HIDALGO	ERICK	JOSE
71	PT	4932412	URDANETA	HIDALGO	LAUREN	SOPHIA
72	CC	1126119754	URRUTIA	MORA	FABIAN	ANDRES
73	PT	1010298	VALERO	BENITEZ	EUDOMARIO	SHALON
74	TI	1055128525	VARGAS	MUNEVAR	KAREN	DISNEY
75	RC	1055128948	VARGAS	MUNEVAR	MARLY	ALEJANDRA

76	RC	1121722708	VARGAS	MARTINEZ	SAMIR	ALEXIS
77	PT	6059916	VARGAS	YEPEZ	ZULAY	PASTORA
78	CE	826551	VASQUEZ	ALVAREZ	MARIA	JOSE
79	CC	23195926	VELASCO	GONZALEZ	BRICEIDA	
80	RC	1034309438	ZAMBRANO	GARCIA	JULIANA	ESTHER
81	RC	1055128978	ZAPATA	TORRES	SOFIA	
82	PT	5926601	ZERPA	ZERPA	ARNALDO	JOSUE

NOTA: Los usuarios que no se encuentren afiliados a una EPS, deberán cubrir sus gastos en cualquier eventualidad.

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 2 de marzo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 20230300031O
Fecha 15:21
Dep SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Edificio Abraham Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (758), para que se acerquen con carácter URGENTE, a la a esta Secretaría ubicada en el segundo piso de la Administración Municipal y a la EPS donde están afiliados con su actual documento de identidad, para realizar su actualización en el ADRES

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Auxiliar Administrativo	

El nivel nacional junto con el operador SUPERGIROS tiene proyectado pagar a los beneficiarios mayores de 90 años en el domicilio, por lo que se requiere la **dirección exacta actualizada y número de contacto** de los adultos mayores relacionados en el siguiente listado, acercarse de manera **URGENTE** a la Secretaría de Innovación y Economía Territorial, 1er piso Palacio Municipal o comunicarse al 3106913772.

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD
ADELINA GONZALEZ DE SAAVEDRA	98
AGUSTINA ALVARADO MOJICA	90
ALFONSO SAMUEL GARCIA	90
ALFREDO CARDENAS VILLAMIL	91
BLANCA ELVIRA RODRIGUEZ DE GAONA	97
BLANCA HERCILIA TORRES GAMBOA	90
CARLOS ABEL SANCHEZ	90
DOMINGO ULLOA RODRIGUEZ	92
DOMINGO ANTONIO WILCHES RUIZ	91
ELENA RABA CASTELLANOS	90
ELENA SIERRA RODRIGUEZ	94
ELISA CONTRERAS	98
ESPIRITU SANTO POBEDA DE MORALES	93
FLAMINIO SIERRA MALAGON	91
FLOR DE MARIA BUSTOS DE GONZALEZ	92
FLORINDA GUERRERO DE RIVERA	92
GABRIELINA TENORIO PINZON	95
GUZMAN ALAGON AGUIRRE	91

HILDA MARIA CORREA DEBONILLA	90
IDUVINIA BARRAGAN DESANCHEZ	94
ISRAEL CORREDOR ROBLES	91
JOSE BERNARDO SAENZ	90
JOSE DEL CARMEN AVILA	93
JOSE EPIMENIO RUIZ LEAL	93
JOSE JUVENAL CORREDOR PEÑA	95
JOSEFINA JIMENEZ	95
JULIO HUMBERTO RODRIGUEZ FORERO	91
JULIO VICENTE BERMUDEZ	91
JULIO VICENTE RODRIGUEZ VARGAS	92
LAUREANO GONZALEZ AGUILERA	96
LEONILDE NOGUERA	90
LEONOR SAAVEDRA RUIZ	92
LEOVIGILDO CUBIDES RUIZ	95
LUIS SAIZ SAIZ	90
MANUEL AGUIRRE AGUIRRE	96
MANUEL ANTONIO ROJAS ARIAS	93
MARCOS VILLAMIL TORRES	90
MARGARITA GONZALEZ DE GUTIERREZ	100
MARGARITA RUBIO	94
MARIA NUÑEZ	93
MARIA BELEN SANCHEZ VDA DE SUPELANO	96
MARIA DEL CARMEN CORZO VDA DE ESCOBAR	91
MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE GAMBOA	94
MARIA DEL ROSARIO LOPEZ DE MALAGON	93
MARIA GERTRUDIS GONZALEZ DE PEÑA	97
MARIA HERMINIA ESPITIA DE BELTRAN	97
MARIA IGNACIA BELTRAN DE RUIZ	90
MARIA LUISA PENA MERCHAN	96

MARIA PRESCELIA RODRIGUEZ DE CARDENAS	92
MARIQUITA VALERIA BELTRAN DE MERCHAN	99
MERCEDES GARCIA DE CUEVAS	92
MIGUEL SAENZ AGUDELO	90
PATROCINIO PARDO DE MERCHAN	90
PEDRO MORENO DIAZ	90
POMPILIO LOZADA SANCHEZ	95
REINALDO RODRIGUEZ BENAVIDEZ	90
ROQUE JULIO LEON ROA	94
ROSA AMELIA PINZON DE PINZON	91
ROSA HELENA VARGAS DE BELTRAN	95
ROSA MARIA VIASUS MANCIPE	93
ROSA MELBA SAENZ DE AGUILLON	90
SEGUNDO LEOPOLDO ESPEJO FORERO	99
SIXTA TULIA SAENZ DE CORREDOR	90
SUSANA RUSSI DE CAMACHO	92
VERONICA CAMARGO VDA	92
VIRGINIA ROBLES DE CARDENAS	92

Moniquirá, 17 de Marzo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000386
Fecha 9:15
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Dest. GUSTAVO PARDO

GUSTAVO PARDO
Gerente Emisora Hit Stereo
Carrera 5 N° 18-09 Oficina 209
emisorahitstereo@gmail.com
Cel. 3144926576

Ref. CUÑA RADIAL PAGO JOVENES EN ACCION

Cordial saludo,

Desde la oficina de Familias en Acción se les informa a todos los beneficiarios del programa JÓVENES EN ACCIÓN que inició el primer ciclo de pagos del año 2023 y este estará habilitado desde el jueves 16 de marzo hasta el martes 4 de abril del 2023.

Recuerden que deben esperar a que llegue el mensaje de texto en el que se notifica el pago. Los pagos para bancarizados se realizan mediante Daviplata y no bancarizados mediante giro.

Agradecemos su gentil atención.

Cordialmente,

Daniela Ruiz Rll.
KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Enlace Municipal
Alcaldía de Moniquirá

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 17 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000538
Fecha 15:00
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1.813), pero que cuentan con encuesta del sisben en otro municipio; para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de que determinen si se hacen encuestar en el municipio o trasladan la salud al municipio donde están encuestados; debido a que se presenta detrimento de recursos.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

Moniquirá, 12 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000501
Fecha 12:19
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las personas que se encuentran en este listado que deben acercarse a esta secretaria, ubicada en el segundo piso de la administración con CARÁCTER URGENTE, ya que presentan inconsistencia en su documento de identificación.

USUARIOS CON INCONSISTENCIA EN DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DOC	No. DOC
1	MERCHAN	TOLOZA	JACK	KEBIN	TI	1054678015
2	ACERO	CASTRO	FANNY	MILENA	RC	1031839095
3	ACOSTA	MARTINEZ	BRIGITTE	NAYEILY	PA	NNR3BFC26
4	ALBA	LARGO	ERIK	ALEJANDRO	RC	1050100124

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DOC	No. DOC
5	ALLONI	ABATE	MARIA	YULIETH	TI	1002599827
6	ALVAREZ	ANDRADE	LIBNI	AMISADAI	TI	1000626686
7	AMON	SIERRA	HIJO DE		CN	23027310322136
8	ARIZA	MOLINA	JULIANA	KARINA	RC	1054683766
9	BAÑOS	CASTRO	HIJO DE		CN	166033863
10	BATANERO	MAHECHA	HIJO DE		CN	22129210224022
11	BELTRAN	PARRA	HIJO DE		CN	23011710310577
12	BENAVIDES	RODRIGUEZ	HIJO DE		CN	23023110333938
13	BORBOÑEZ	AGUIRRE	HIJO DE		CN	170569817
14	BUITRAGO	PEÑA	HIJO DE		CN	23025710328393
15	CADENA	GUEVARA	JUAN	JOSE	RC	1055129390
16	CASTELLANOS	GONZALEZ	HIJO DE		CN	22117610184963
17	CASTRO	HURTADO	DYLAN	THOMAS	RC	1055129380
18	CASTRO	CUBIDES	HIJO DE		CN	22118410190638
19	CEPEDA	ARIZA	DUVAN	FELIPE	TI	1193588292
20	CEPEDA	ARIZA	LAURA	MELIZA	TI	1002582478
21	CETINA	PAN	FABIAN	LEONARDO	TI	1006424188
22	CORBIZZI FATTORI	BARGIACCHI	CAROLEN	ELENA	TI	1007307552
23	CRISTANCHO	LOPEZ	ARNOLD	RAUL	TI	1055126105
24	CRISTANCHO	SUAREZ	HIJO DE		CN	171165025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DOC	No. DOC
25	CUBILLOS	GOMEZ	ANGELA	DAYANNA	TI	1099292472
26	DUSSAN	MEDINA	HIJO DE		CN	173827895
27	FUELIU	MERIDA	HIJO DE		CN	174008233
28	GAMBA	BELTRAN	HIJO DE		CN	22112910182841
29	GARNICA	PEREIRA	HIJO DE		CN	23015110291256
30	GAUNA	CASTILLO	JUAN	DIEGO	RC	1055129329
31	GOMEZ	GARCIA	SARA	MICHEL	RC	1054682675
32	GONZALEZ	RESTREPO	JHONNY		TI	1007307467
33	GONZALEZ	RUIZ	SERGIO	ALEJANDRO	RC	1055128858
34	GUERRERO	SANCHEZ	HIJO DE		CN	23029210328380
35	GUTIERREZ	SAENZ	ELIZABETH		RC	306990595
36	GUTIERREZ	COLINA	HIJO DE		CN	174004288
37	HERNANDEZ	PEÑA	NEZLY	CRISTINA	RC	1055129306
38	HUERTAS	DIAZ	NAYRETH	CAMILA	RC	1127599738
39	MALAGON	SAENZ	JULIAN	ESTIBEN	TI	1016942004
40	MEDINA		ANDRES	DAVID	TI	1193641741
41	MORENO	PLAZAS	HIJO DE		CN	23011010298695
42	OLIVAREZ	GUTIERREZ	HIJO DE		CN	166071814
43	PARDO	SALAS	HIJO DE		CN	23023010325252
44	PARRA	RODRIGUEZ	ANDRES	FELIPE	RC	1050099865

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DOC	No. DOC
45	PEREIRA	ALVAREZ	HIJO DE		CN	23025910328376
46	PINZON	SOLER	HIJO DE		CN	172755514
47	PINZON	VELANDIA	HIJO DE		CN	154592841
48	POSADA	ALZATE	HECTOR	ANDRES	RC	1054683736
49	RAMIREZ	HERNANDEZ	HIJO DE		CN	171176471
50	RAMOS	OTAVO	MATEO		RC	1055129342
51	REYES	SANDOVAL	DIANA	CAMILA	RC	1055129364
52	RUIZ	ESPINEL	KATHERIN		RC	1141337562
53	STARR	WILLIAMS	JULIAN		TI	1002621970
54	SUAREZ	CARDENAS	ALEX	FERNANDO	RC	1054682280
55	VARGAS	ALVAREZ	RAUL		RC	1055529809
56	VASQUEZ	PEREZ	JOSE	DEJESUS	RC	1232593197
57	VELASQUEZ	VASQUEZ	HIJO DE		CN	138611858
58	VILLAMIL	RONDON	YEFERSON		TI	1002599760
59	VILLAMIL	MOJICA	JHOJAN	ESNEIDER	RC	1101759577

Atentamente,

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 11 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000484
Fecha 18:19
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que está haciendo seguimiento a los AFILIADOS DE OFICIO, que se encuentran en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (55), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que en un plazo no mayor a 20 días se acerquen a la Oficina del SISBEN con el fin de solicitar la encuesta, ya que superan los cuatro meses de afiliación según el Decreto 064 de 2020; al omitir esta información serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 11 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300000477
Fecha 11:49
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1.310), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 11de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA

Ventanilla Unica

SAL. No. 202300000475
Fecha 10:09
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Edificio Abraham Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (644), para que se acerquen con carácter URGENTE, a la a esta Secretaría ubicada en el segundo piso de la Administración Municipal y a la EPS donde están afiliados con su actual documento de identidad, para realizar su actualización en el ADRES

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 11 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 20230000490
Fecha 16:20
Dep SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Des GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (549) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 11 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300000495
Fecha 16:49
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (183), y que superan el puntaje del sisben que deben acercarse a esta Secretaría ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal; con el fin de orientarlos para realizar una reencuesta y poder continuar afiliados en el régimen subsidiado o de lo contrario deben hacer una contribución solidaria (pago) mensualmente conforme a la Resolución 925 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de
Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

Moniquirà, 19 de abril de 2023

CFM.168

Señor
GUSTAVO PARDO ARDILA
Gerente Emisora Hit Stereo
Ciudad

Cordial saludo:

De manera especial, le solicito pasar por ese medio de comunicación el siguiente servicio social: "LA COMISARIA DE FAMILIA DE MONIQUIRA, REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE AL SEÑOR JOSE TELESFORO CASTELLANOS SAENZ, RESIDENTE EN LA VEREDA JORDAN DE ESTE MUNICIPIO, SIN MAS DATOS", con el fin adelantar diligencias propias de este Despacho.

Agradezco su oportuna colaboración y expedir la constancia de los días en que fue publicado.

Atentamente,

JOSÉ PASTOR GAMBA COY
Comisario de Familia.

Elaboró: Marleny Pardo Rubio
Secretaria Comisaria de Familia.
Proyectó y Revisó: José Pastor Gamba Coy
Comisario de Familia.

Que el Alcalde es la primera autoridad de policía en la jurisdicción de su municipio. La policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que imparta el Alcalde por conducto del respectivo comandante. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de bs particulares.

Que el articulo 25, de la Constitución Política de Colombia, establece que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Que el Articulo 86 del Código Nacional de Policía, establece el Control de actividades que trasciendan a lo público. Las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro establecidas o que funcionen bajo la denominación de clubes sociales sin ánimo de lucro cuya actividad pueda afectar la convivencia y el orden público, casas culturales, centros sociales privados o clubes privados o similares, que ofrezcan servicios o actividades de recreación, diversión, expendio consumo de licor, sala de baile, discoteca, grill, bar, taberna, whiskería, cantina, rockola, karaoke, sala de masajes o cualquier tipo de espectáculo para sus asociados o para el público en general estarán sujetos a las normas del presente Código.

Que los propietarios de los establecimientos de comercio destinados al expendio y consumo de bebidas alcohólicas deben tener un compromiso de promover hábitos de diversión más segura, implementando nuevas alternativas como son los protocolos de bioseguridad y motivando una conducta responsable por parte de sus clientes.

Que con el fin de reactivar la economía del Municipio y desarrollar el monitoreo de los horarios, surge la necesidad de reformar los horarios de funcionamiento de los establecimientos comerciales especialmente de bares Discotecas tiendas, servicios relacionados con la prostitución y afines.

Que en los diferentes establecimientos públicos de comercio, se dará cumplimiento estricto a lo contemplado en la Ley 1098 de 2006, C6digo de infancia y Adolescencia, relacionado con la prohibición de presencia de menores en establecimientos donde se expenda bebidas alcohólicas y el consumo de los mismos, lo cual será vigilado controlado por la autoridad competente

Que los propietarios o personas responsables de fuertes emisiones de ruido están en la obligación de evitar la producción de ruido que pueda afectar y alterar la salud y el bienestar de las personas, lo mismo que de emplear sistemas necesarios para su control, con el fin de controlar niveles sonoros que no contaminen las áreas aledañas habitables.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. *Modificar el horario de atención al público de los establecimientos comerciales que prestaran sus servicios en el siguiente horario:*

1. Para Tiendas de barrio, Cafeterias, Supermercados, de *Lunes a jueves de 5:00 A.M. a 10:00 P.M. y de viernes a Domingo y festivos de 5:00 A.M. a 11:00 P.M.*

EL SEÑOR:

JOAQUIN ORTIZ FRANCO

DESCANSO EN LA PAZ DEL SEÑOR:

Sus Hermanos: Jose Vicente, Maria Rosalba Y Cristiniano Ortiz Franco

Su Tio Jose Rivera, Sobrinos Y Demas Familiares.

INVITAN A LAS EXEQUIAS QUE SE OFICIARAN EL

DIA: MARTES 28 DE MARZO 2023. **VELACION:** SALA 1

HORA: **11:00 AM**

IGLESIA: Basilica Menor Nuestra Señora Del Rosario

Dom - 3 hoy ✓ 12:30pm 2pm

Lun ~~9am~~ ~~5:30~~ am 3pm ~~4:30~~ pm

Mar ~~5:30~~ 8:30am 10:am

Funeraria San Juan

Carrera 9 con Calle 14 esquina Licorera Boyacá

Celulares: 310 763 77 9 0 / 313 871 75 81

Moniquira Boyacá

2. Para Discotecas, Bares, Cafés bar, Salones de Juego, casinos, billares de *Lunes a jueves de 5:00 A.M. a 12:00 de la noche y de viernes a Domingo y festivos de 5:00 A.M. a 2:00 A.M* del siguiente día.

3. Restaurantes, Reposterías, Pizzerías y Establecimientos de Comidas Rápidas, de *5:00 A.M. a 12:00 de la noche y de viernes a Domingo y festivos de 5:00 A.M. a 2:00 A.M* del siguiente día.

4. Panaderías, Heladerías de *Lunes a jueves de 5:00 A.M. a 10:00 P.M. y de viernes a Domingo y festivos de 5:00 A.M. a 11:00 P.M.*

PARAGRAFO 1: *si se comprueba por las autoridades, incumplimiento a los horarios establecidos, se sancionara al representante legal o administrador y se procederá al cierre temporal, sin perjuicio de las sanciones a los clientes de conformidad a la ley 1801 de 2016. Se recuerda que en los establecimientos donde se expende licor o bebidas embriagantes no debe haber menores de edad en cumplimiento a la ley.*

ARTICULO SEGUNDO: *Los niveles de emisión de ruido ambiental para los establecimientos públicos del Municipio de Moniquirá serán los siguientes: de 7:00 A.M. A 9:00 P.M. de 65 decibeles, y de 9:01 P.M. a 7:00 A.M. de 50 decibeles.*

PARAGRAFO 1: *Los establecimientos que emiten ruido, deberán tener las adecuaciones necesarias en sus instalaciones para que los equipos de sonido, video y luces que no perturben la tranquilidad de la comunidad.*

PARAGRAFO 2: *Se prohibe la ubicación de bafles fuera de los establecimientos comerciales y hacia el exterior del mismo.*

ARTÍCULO TERCERO: *Prohibir a los establecimientos mencionados el expendio de bebidas alcohólicas y cigarrillos a menores de edad, de encontrarse menores de edad en éstos lugares, las personas encargadas y responsables de los mismos serán sancionados de conformidad a la Ley de Infancia y Adolescencia, Código Nacional de Policía y demás disposiciones concordantes.*

ARTICULO CUARTO:- *Prohibir a los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos públicos o particulares el uso de equipos de sonido a altos decibeles, en las vías públicas del Municipio de Moniquirá, y realizar cualquier actividad que perturbe la tranquilidad de los residentes y vecino.*

ARTÍCULO QUINTO.- *Los establecimientos públicos donde se expendan bebidas alcohólicas o semejantes, no podrán expender los mismos a puerta cerrada, después del horario establecido en el presente Acto Administrativo.*

ARTICULO SEXTO: *Enviar copia del presente Decreto al Comandante del quinto Distrito de Policía de Moniquirá, Comandante Estación de Policía Moniquirá, Personera Municipal inspección de Policía, Comisaría de Familia y publicarlo en la página web del Municipio de Moniquirá.*

Moniquirá, 17 de marzo de 2023

Señores

HIT STEREO

Emisora

Ciudad

ASUNTO: Informar a la comunidad

Cordial saludo,

El motivo de la presente es pedirles el favor y se nos transmita por este medio el siguiente mensaje:

"Los miembros del Tribunal de Garantías de la **Vereda Papayal** se permiten invitar a todos los afiliados de este sector a la elección de dignatarios: - Presidente, - Secretario(a), - Un miembro del comité de convivencia y conciliación y – Un miembro del comité de trabajo. Elección que se llevará a cabo el día domingo 26 de marzo del presente año a partir de las 10 a. m. en las instalaciones del colegio **HERNANDO GELVES SUAREZ**, sitio el **COCUY**. Agradecemos su asistencia."

Agradecemos su atención prestada.

Atentamente,

Cesar Raba

Tribunal de Garantías de la Vereda Papayal.

ARTICULO SEPTIMO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias*

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Moniquirá, a los veintitrés (23) días del mes marzo de del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Yadira Elena Cárdenas Niño	SD. Secretaría de Gobierno Y Gestión Jurídica	

MONIQUIRÁ 17 DE MARZO DEL 2023

SEÑORES: HIT STEREO

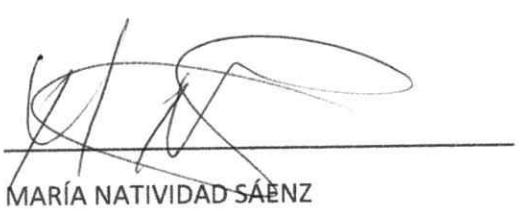
CORDIAL SALUDO

AGRADECIÉNDOLES POR ESTA PRESTIGIOSA EMISORA Y POR EL APOYO EN ESPECIAL CON CAMPESINO

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INVITA A TODA LA COMUNIDAD A PARTICIPAR A UNA REUNIÓN EL DÍA 25 DE MARZO ASAMBLEA GENERAL 9 AM Y A LAS 10 AM SE CONFORMARÁ LA JUNTA DIRECTIVA DEL ACUEDUCTO SITIO DE ENCUENTRO ESCUELA MONJAS ALTO NO FALTAR POR NINGÚN MOTIVO DE SU ASISTENSIA DEPENDE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

LLEVAR LOS IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COMO TAPABOCAS ALCOHOL Y GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

ATENTAMENTE



MARÍA NATIVIDAD SÁENZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

SECRETARIA JUSTIBELKY RODRÍGUEZ

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 4 de mayo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000636
Fecha 16:29
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1.363), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Secretaria Municipal de
Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

Atentamente,

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

Moniquirá, 26 de abril de 2023

Señor
GUSTAVO PARDO
Representante de los medios de comunicación.
ciudad

Asunto: Invitación Consejo Municipal de Turismo

Cordial saludo,

Reciba un saludo muy especial desde la administración municipal de Moniquirá, que al mismo tiempo le invita al encuentro del Consejo Municipal de Turismo, que se llevará a cabo el día lunes 08 de mayo del presente año a las 5:00 PM en la sala de juntas de la alcaldía. Consideramos de gran importancia que este consejo se encuentre activo para el trabajo articulado en los diferentes procesos que se vienen adelantando en orden de turismo de Moniquirá. Esperamos contar con la participación de todos los representantes de cada sector demostrando así su compromiso.
Sin ser más los motivos, agradecemos la atención prestada al presente y nos despedimos no sin antes desearle éxito en sus labores diarias.

Atentamente,

JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal.

Contacto: Pop. Urbano Wani Urbano.-
Cel: 3104421625. - Salomé Londoño Londoño.

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	P-GA-02	Página 2 de 1
		Versión	01/08/2013

Moniquirá, 08 de Mayo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000654
Fecha 08/05/2023 10:33
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Gerente Emisora Hit Estéreo
Dirección: Carrera 5 N° 18-09 Oficina 209
E-mail: emisorahitstereo@gmail.com
Celular: 3144926576

Ref: Cuña radial Festival de la Salud

Cordial saludo,

La Administración Municipal "De todos y Para Todos" en cabeza del señor Alcalde José Clodomiro Ariza Pardo, desde la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, solicita respetuosamente a usted, la transmisión de cuña radial en los diferentes espacios informativos y noticiosos de la *Radio Hit Estéreo 89.3 F.M Moniquirá sobre la siguiente temática.*

La Secretaria Municipal de Salud y Protección Social y Famisanar EPS invitan a la comunidad en Moniquirá a participar en el **Festival de la Salud**; evento que se llevará a cabo el día Miércoles 10 de Mayo del 2023, Lugar: Parque Bolívar en horario de 9:00 p.m. a 3 p.m.
Invitación dirigida a los afiliados de Famisanar EPS y afiliados de las **otras EPS.**

Para está jornada encontraran stands y actividades:

- Tamizaje Cardiovascular
- Tamizaje Visual
- Escuela de espalda
- Vacunación esquema regular, sarampión y rubeola, influenza y para COVID-19 para mayores de 18 años.
- Toma de Citología
- Taller de Hábitos de vida saludables
- Terapia Antiestrés
 Stand de Salud Mental y Prevención de ETV
- Entre otros servicios

Agradecemos su atención y gestión.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRAGUERRERO PINZÒN
Secretaría Municipal de Salud y Protección Social

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	S.D. Secretaria Municipal de Salud y Protección Social	
Elaboró:	Soriana del Pilar Joya González	Apoyo Secretaria Municipal de Salud y Protección Social	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

Moniquirá, 26 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000581
Fecha 9:29
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante el transcurso de la semana, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social es la garantía de protección de nuestros derechos fundamentales a la salud, a la seguridad en el trabajo, a las pensiones y a otros procesos de protección social que garanticen nuestra calidad de vida.

Como ejercicio de solidaridad y corresponsabilidad, damos y recibimos. Por eso, me cuido, cuido de los demás y cuido a mi entorno.

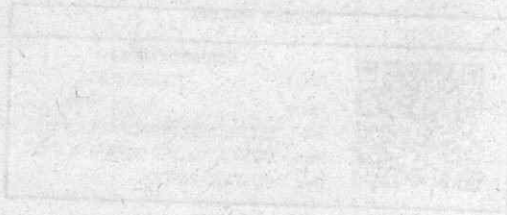
- Cuidar es darME
- Cuidar es darTE
- Cuidar es darNOS

¡CUIDAR ES DAR! ... nuestro compromiso por la vida.

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013
	CORRESPONDENCIA		

Moniquirá, 26 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000583
Fecha 10:01
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

POBLACION POBRE NO ASEGURADA (PPNA)

La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las siguientes personas que se encuentran en este listado, para que acudan a esta Secretaria ubicada en el segundo piso de la administración, a la mayor brevedad posible para realizar su AFILIACIÓN.

No.	TIPO DOC	No. DOC	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2
1	RC	1243339175	AGUILAR	VALECILLOS	KEINER	MATEO
2	PE	956608217011965	ALVARADO		RAMON	ANTONIO
3	CE	684156	ALVAREZ	SAHAGUN	CESAR	IGNACIO
4	PE	802794313041987	ALVAREZ	URE	ANAIS	ALEXANDRA
5	CC	1126420539	AMADO	AMAYA	ESTEFANI	
6	RC	101179353	ARIZA	ARIZA	ARIANA	VALENTINA
7	PE	100823104081998	BARCO	RIERA	JESUS	EDUARDO
8	RC	1150368778	BELLO	BERMUDEZ	JUAN	DAVID
9	RC	93042010039	BERNAL	GOMEZ	KAROLAIN	
10	RC	1018608795	BERNAL	AVENDAÑO	DILAN	JULIAN

11	PE	809251825031984	CAMACARO	OLIVEROS	DUVER	ELIECER
12	PE	842488117051989	CAMPOS	ROJAS	WILMER	ANDRES
13	PE	843183420061988	CARRASCO	ALVAREZ	WILMANY	ZOBEIDA
14	PE	809280220111990	CARUCI	VERILES	DIEGO	DE JESUS
15	RC	1014264952	CASTELLANOS	SAENZ	MARIANA	IBETH
16	RC	1010101010	CASTILLO	CASTRO	NANA	NINI
17	CC	4721651	CASTRO	TORRES	ALVARO	
18	RC	1050436265	CELY	ALBA	NICOLAS	
19	CC	74241913	CEPEDA	BERNAL	ELVER	
20	RC	31150689	CESPEDES	FAJARDO	JEIDY	YURANY
21	CC	88162447	CONTRERAS	BALLESTEROS	EUSEBIO	ANTONIO
22	CC	5455636	CONTRERAS	BALLESTEROS	RAMON	ANTONIO
23	CC	7421433	CONTRERAS	GOMEZ	GERMAN	
24	PE	835526021041982	CORDERO	LAMUS	RITA	ELBA
25	PT	3774492	CORDERO	RIERA	ROSANNA	DEL CARMEN
26	CC	1093670	CUBIDES		JUVENAL	
27	CC	416089	CUERVO	SIERRA	JUAN	DE DIOS
28	CC	23780297	CURREA	CAMARGO	MARIELA	
29	CC	1091666330	EGEA	SANCHEZ	SARA	
30	PT	6181398	ELIAS	ERNANDEZ	XAVIER	ALEJANDRO
31	CC	1179112	ESPITIA	FONSECA	PABLO	EMILIO
32	RC	1055524035	ESPITIA	MILLAN	ANDREA	
33	PT	6260291	FIGUEROA	GONZALEZ	MARILU	JOSEFINA
34	CC	2309342	FRANCISCO	RUEDA	MIGUEL	ANGEL
35	PT	6056263	FUENTES	ESCALANTE	BRITHANYS	LEANDRA
36	RC	105552487	GARCIA	VARGAS	HARY	NICOLLE
37	RC	1041299057	GARCIA	FUENTES	JUAN	ESTEBAN
38	RC	107665067	GARCIA	NIÐO	SARA	ELISA
39	RC	33209497	GONZALEZ		YENIFER	MARCELA
40	CC	1093600	GONZALEZ	AGUILERA	PEDRO	
41	PT	6057383	GUERRA	CANACHE	ANGEL	DAVID
42	TI	1055127869	GUERRERO	MAITAUAN	JONATHAN	FERNANDO
43	RC	1054680523	HURTADO	NIÐO	JHON	ALEXANDER
44	CC	1148709941	HURTADO		DULCELINA	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Versión 0	Página 01-08-2013
	CORRESPONDENCIA		

45	TI	98091360993	HURTADO	HERREÐO	LAURA	JEREINNY
46	PE	828413531101989	INFANTE	PAZ	MAYERLIN	DE LOS ANGELES
47	PT	1260510	LAMUS	CORDERO	YANNHEIDY	KAROLINA
48	PT	5911853	LOPEZ	ARTEAGA	IRIS	MARGARITA
49	PT	1608603	LUNAR	NIEVES	BARBARA	
50	RC	1055130380	MARTIN	SANCHEZ	ORIANA	ISABELLA
51	CC	74378978	MEDINA	MEDINA	WILSON	JAVIER
52	PT	6058994	MELENDEZ	DE FREITAS	LUIS	ARNALDO
53	PT	6259849	MENDOZA	MENDOZA	LUENNYMAR	SARAITH
54	CC	1054682427	MERCHAN	AGUILERA	BLANCA	ILVA
55	CC	23590855	MONSALVE	DE SANCHEZ	CARMEN	ROSA
56	PT	5123947	MONTENEGRO	MAESTRE	ROSBELYS	CAROLINA
57	RC	1055125003	MORA	ARIZA	DEIVY	ALEXANDER
58	PT	6065837	MORALES	MARTINEZ	YULEIDY	YULIMAR
59	CC	1127668714	MURILLO	ESPINOZA	JAIRO	
60	PE	821745727071976	NAVARRO	ORTIZ	JOSE	JAVIER
61	PT	6115467	ODREMAN	BRAVO	JUAN	CAMILO
62	PT	6054573	OROPEZA	PIÐANGO	EDGAR	JESUS
63	PT	5503322	OROPEZA	FLORES	ANGEL	DAVID
64	PE	834477025021997	PIÐANGO	CASTRO	ARMANDO	JOSE
65	RC	526759302	PINEDA	SUAREZ	VALERI	DAYANNE
66	RC	101010101010	PRIETO	GARCIA	FRANCI	
67	PT	6055581	QUERO	GUTIERREZ	GERARDO	RAFAEL
68	PE	814081531051995	QUIROZ	OLLARVES	GEMILITH	COROMOTO
69	TI	97050405749	RAMIREZ	CALDERON	MIGUEL	ANGEL
70	PT	5061611	RAMOS	RODRIGUEZ	VICTOR	HUGO
71	CC	20123222	REINA	GUERRERO	MARIA	TRANSITO
72	RC	105527874	ROCHA	PARDO	VALERIA	
73	PT	4907712	RODRIGUEZ	CASTILLO	OSWADMIN	ALEXANDER
74	PT	4927697	RODRIGUEZ	LOPEZ	ESTIBEN	ADRIAN
75	RC	32444080	RODRIGUEZ	QUIROGA	JOSE	LUIS
76	RC	1055127422	RUANO	ULLOA	JUIBER	
77	CC	23772834	RUEDA		MARIA	ALICIA
78	PT	3677657	RUJANO	CALLEJA	YUELSI	JOSE

79	PT	3685460	RUJANO	CALLEJA	ANTONELLA	VALENTINA
80	PT	6627942	SAAVEDRA	QUERALES	XAVIER	JOSE
81	RC	105512606	SAENZ	QUITIAN	ENRIQUE	ISAIAS
82	CC	23778646	SAENZ	GORDILLO	FLORINDA	
83	RC	105524255	SALAZAR	SAENZ	DAVID	SANTIAGO
84	CC	3048183	SANTAMARIA	BAREÐO	JAIRO	
85	RC	254229	SEPULVEDA	BARBOSA	JUAN	PABLO
86	PT	5346688	TERAN	REINOZO	YERALDIN	DEL VALLE
87	PE	817731627071983	TORRES	LOPEZ	JERSON	EDUARDO
88	RC	34756466	TORRES	CASTELLANOS	SHIRLEY	SHARIT
89	CC	1126119754	URRUTIA	MORA	FABIAN	ANDRES
90	PT	1010298	VALERO	BENITEZ	EUDOMARIO	SHALON
91	TI	1055128525	VARGAS	MUNEVAR	KAREN	DISNEY
92	RC	1121722708	VARGAS	MARTINEZ	SAMIR	ALEXIS
93	PT	6059916	VARGAS	YEPEZ	ZULAY	PASTORA
94	RC	253443	VARGAS	COY	GERMAN	VICENTE
95	RC	E4C0250863	VARGAS	VARGAS	LEIDY	JOHANA
96	CE	826551	VASQUEZ	ALVAREZ	MARIA	JOSE
97	CC	23195926	VELASCO	GONZALEZ	BRICEIDA	
98	PE	802666203011991	VILLEGAS	GARCES	ANABEL	ROSSANA
99	RC	1034309438	ZAMBRANO	GARCIA	JULIANA	ESTHER
100	RC	1055128978	ZAPATA	TORRES	SOFIA	
101	PT	5926601	ZERPA	ZERPA	ARNALDO	JOSUE

NOTA: Los usuarios que no se encuentren afiliados a una EPS, deberán cubrir sus gastos en cualquier eventualidad.

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
	PROCEDIMIENTO	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM - 03	Página 2 de 1
	Versión	01-08-2013
CORESPONDENCIA		

Moniquirá, 27 de abril de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000595
Fecha 14:33
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La oficina de la secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las siguientes personas que se encuentran en este listado, que deben acudir a la mayor brevedad posible ante este despacho, ubicado en el 2º piso de la Administración Municipal, para realizar la unificación de afiliación en Salud y Sisben.

TIPO DOC	No. DOCUMENTO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2
TI	1069648160	MOLINA	ESPITIA	MAYCOL	ESNEYDER

Agradecemos su colaboración,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRAGUERRERO PINZÒN
SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

52

Moniquirá, 4 de mayo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000627
Fecha 10:03
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (582) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de
Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 4 de mayo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000634
Fecha 11:59
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Edificio Abraham Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (758), para que se acerquen con carácter URGENTE, a la a esta Secretaría ubicada en el segundo piso de la Administración Municipal y a la EPS donde están afiliados con su actual documento de identidad, para realizar su actualización en el ADRES

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Auxiliar Administrativo	

RESOLUCIÓN No. 031 de 2023
(12 de Mayo)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA DECISIÓN DE LA PLENARIA DEL CONCEJO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ
En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994 y la Proposición No. 01 de 2023 aprobada por la Plenaria, y

CONSIDERANDO

Que el día 09 de enero de 2020 en sesión plenaria del Concejo Municipal, según consta en Acta No. 003 de 2020, fue elegida en el cargo de Personera Municipal de Moniquirá, Boyacá la señora SONIA ZORAIDA TAVERA RUIZ, quien ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles para ocupar el cargo de Personera Municipal para el periodo constitucional comprendido entre el 01 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2024.

Que el día nueve (09 de enero de 2020 la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución Administrativa No. 003 de 2020 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE MONIQUIRA, BOYACÁ, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*"

Que el día cuatro (04) de Mayo de 2023 la Dra. SONIA ZORAIDA TAVERA RUIZ en calidad de Personera Municipal, solicitó a la Mesa Directiva del Concejo Municipal se le declare la vacancia temporal del cargo por la causal "Incapacidad Física Transitoria" como consecuencia de la incapacidad médica que por treinta (30) días le fue otorgada por su estado de salud, para lo cual aportó los documentos y certificados médicos correspondientes.

Que el día cinco (05) de mayo de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución No. 028 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL DEL CARGO DE PERSONERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, POR LA CAUSAL INCAPACIDAD FÍSICA TRANSITORIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que mientras se cumple el término de la incapacidad médica, se hace necesario provisionar el cargo vacante temporalmente mediante el nombramiento provisional de una persona que cumpla con las calidades e idoneidad para el cargo.

Que el día ocho (08) de Mayo de 2023 la plenaria del Concejo Municipal, mediante proposición aprobada, autorizó a la Mesa Directiva del Concejo para realizar una convocatoria con el fin de recepcionar hojas de vida para proveer el cargo de Personero Municipal de forma temporal mientras subsiste la Incapacidad médica que le dio origen a la vacancia.

Que los empleos públicos se pueden proveer de manera transitoria mediante encargo o nombramiento provisional. El encargo es una figura que se encuentra contenida en el Decreto 1950 de 1973 como situación administrativa (art. 58) y como una forma de provisión de empleos en caso de vacancia temporal o

definitiva de éstos (art.23). Que por otro lado los nombramientos provisionales se constituyen en un mecanismo de carácter excepcional y transitorio que permite proveer temporalmente un empleo que se encuentra vacante y que no se ha podido proveer de forma definitiva.

Que mediante Resolución No. 029 de 2023 la Mesa Directiva del Concejo Municipal reglamento el procedimiento para designar en provisionalidad el Personero Municipal que ocupará el cargo mientras subsiste la causal de falta temporal de su titular.

Que en sesión plenaria ordinaria del día 12 de Mayo de 2023 la Plenaria del Concejo Municipal designó al Dr. CAMILO ANDRÉS TORRES HURTADO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.817.190 para ocupar provisionalmente el cargo de Personero Municipal de Moniquirá a partir del quince (15) de Mayo de 2023.

Que se hace necesario protocolizar la decisión de la plenaria mediante acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de Moniquirá, adoptada en sesión plenaria realizada el día 12 de Mayo de 2023 mediante la cual se eligió como Personero Municipal en calidad de empleado provisional al Dr. CAMILO ANDRÉS TORRES HURTADO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.817.190 expedida en Bucaramanga, quien fue designado con 07 votos para un periodo provisional comprendido entre el día quince (15) de Mayo de 2023 hasta el día dos (02) de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para todos los efectos legales, comuníquese la presente resolución a todos los Honorables Concejales, a la Alcaldía Municipal y a la Personería Municipal. Dispóngase la publicación de la presente resolución en la cartelera general del Concejo y su difusión por medios radiales o escritos.

ARTÍCULO TERCERO.- Corresponde al Presidente del Concejo tomar el juramento de rigor y posesionar en el cargo al Señor CAMILO ANDRÉS TORRES HURTADO, para que empiece a ejercer funciones a partir del día quince (15) de Mayo de 2023, acto que se llevará a cabo en sesión plenaria que se programe para tales propósitos.

ARTÍCULO CUARTO. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Concejo Municipal de Moniquirá, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER ANDRÉS GARCÍA GUTIÉRREZ
Presidente

ZULY CAROLINA RAMIREZ CEPEDA
Primera Vicepresidenta

HAROLD ALEXANDER ARIAS GONZÁLEZ
Segundo Vicepresidente

GUSTAVO PARDO
Gerente Emisora Hit Stereo
Carrera 5 N° 18-09 Oficina 209
emisorahitstereo@gmail.com
Cel. 3144926576

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000896
Fecha 8:40
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Dest. GUSTAVO PARDO

Ref. CUÑA RADIAL PAGOS FAMILIAS EN ACCION

Cordial saludo,

Desde la oficina de Familias en Acción se les recuerda a todos los beneficiarios del programa Familias en Acción que cumplieron satisfactoriamente con su proceso de inscripción, que el primer pago de la fase IV estará habilitado hasta el día lunes 29 de Mayo del 2023 ÚNICAMENTE en el Banco Agrario de Colombia.

Se les informa que se levantará el Pico y Cédula así que pueden acercarse a las instalaciones del Banco Agrario de Colombia de Lunes a Viernes a realizar el respectivo cobro,

Para mayor información y para verificar si tienen pago disponible, por favor acercarse a la oficina de Familias en Acción en el 4° piso de la Alcaldía Municipal.

MONIQUIRÁ

Agradecemos su gentil atención.

Cordialmente,

Daniela Ruiz R.

KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Enlace Municipal
Alcaldía de Moniquirá

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

Moniquirá, 15 de mayo de 2023

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000710
Fecha 17:22
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las personas que se encuentran en este listado que deben acercarse a esta secretaria, ubicada en el segundo piso de la administración con CARÁCTER URGENTE, ya que presentan inconsistencia en su documento de identificación.

USUARIOS CON INCONSISTENCIA EN DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

No.	TIPO DOC	No. DOC	PRIMER APELL	SEGUNDO APELL	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NAC
1	RC	1031839095	ACERO	CASTRO	FANNY	MILENA	14/11/2014
2	RC	1050100124	ALBA	LARGO	ERIK	ALEJANDRO	19/01/2015
3	TI	1002599827	ALLONI	ABATE	MARIA	YULIETH	25/03/2003
4	TI	1000626686	ALVAREZ	ANDRADE	LIBNI	AMISADAI	09/09/2003

No.	TIPO DOC	No. DOC	PRIMER APELL	SEGUNDO APELL	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NAC
5	RC	1054683766	ARIZA	MOLINA	JULIANA	KARINA	15/02/2013
6	RC	1055129422	ARIZA	BUSTOS	ANDRES	FELIPE	23/04/2015
7	CN	166033863	BAÑOS	CASTRO	HIJO DE		15/07/2021
8	CN	170569817	BORBOÑEZ	AGUIRRE	HIJO DE		02/12/2021
9	CN	23025710328393	BUITRAGO	PEÑA	HIJO DE		09/02/2023
10	RC	1055129390	CADENA	GUEVARA	JUAN	JOSE	02/12/2014
11	TI	1002582478	CEPEDA	ARIZA	LAURA	MELIZA	02/11/2001
12	TI	1193588292	CEPEDA	ARIZA	DUVAN	FELIPE	11/11/2003
13	TI	1006424188	CETINA	PAN	FABIAN	LEONARDO	27/04/2003
14	TI	1007307552	CORBIZZI FATTORI	BARGIACCHI	CAROLEN	ELENA	04/03/2000
15	TI	1099292472	CUBILLOS	GOMEZ	ANGELA	DAYANNA	08/05/2003
16	CN	173827895	DUSSAN	MEDINA	HIJO DE		08/06/2022
17	CN	174008233	FUELIU	MERIDA	HIJO DE		05/07/2022
18	RC	1054682675	GOMEZ	GARCIA	SARA	MICHEL	09/02/2015
19	TI	1089598685	GOMEZ	AMOROCHO	WILSON	STEVEN	28/04/2004
20	RC	1055128858	GONZALEZ	RUIZ	SERGIO	ALEJANDRO	16/07/2012
21	TI	1007307467	GONZALEZ	RESTREPO	JHONNY		21/09/2000
22	RC	306990595	GUTIERREZ	SAENZ	ELIZABETH		11/09/2000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Versión 0	Página 01-08-2013

No.	TIPO DOC	No. DOC	PRIMER APELL	SEGUNDO APELL	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NAC
23	RC	1055129306	HERNANDEZ	PEÑA	NEZLY	CRISTINA	03/02/2015
24	RC	1127599738	HUERTAS	DIAZ	NAYRETH	CAMILA	16/05/2013
25	RC	1054683876	LEON	MENDOZA	ISABEL	ALEXANDRA	17/04/2015
26	TI	1016942004	MALAGON	SAENZ	JULIAN	ESTIBEN	04/11/2003
27	TI	1193641741	MEDINA		ANDRES	DAVID	01/09/2000
28	TI	1054678015	MERCHAN	TOLOZA	JACK	KEBIN	19/02/2004
29	CN	166071814	OLIVAREZ	GUTIERREZ	HIJO DE		26/10/2021
30	CN	172755514	PINZON	SOLER	HIJO DE		15/04/2022
31	CN	154592841	PINZON	VELANDIA	HIJO DE		29/05/2019
32	RC	1054683736	POSADA	ALZATE	HECTOR	ANDRES	04/10/2012
33	RC	1055129342	RAMOS	OTAVO	MATEO		22/10/2014
34	RC	1031840568	ROJA	VARELA	JAUNA	ISABELLA	09/03/2015
35	TI	1056768820	ROJAS	FONSECA	DAYANA	SOGEY	02/04/2004
36	RC	1141337562	RUIZ	ESPINEL	KATHERIN		12/07/2012
37	TI	1002621970	STARR	WILLIAMS	JULIAN		08/10/2002
38	RC	1054682280	SUAREZ	CARDENAS	ALEX	FERNANDO	26/02/2014
39	RC	1055529809	VARGAS	ALVAREZ	RAUL		17/11/2011
40	RC	1232593197	VASQUEZ	PEREZ	JOSE	DEJESUS	17/07/2014
41	CN	138611858	VELASQUEZ	VASQUEZ	HIJO DE		02/01/2019

No.	TIPO DOC	No. DOC	PRIMER APELL	SEGUNDO APELL	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NAC
42	TI	1002599760	VILLAMIL	RONDON	YEFERSON		14/08/2003
43	RC	1101759577	VILLAMIL	MOJICA	JHOJAN	ESNEIDER	08/01/2015

Atentamente,

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

Alcaldia de MONIQUIRÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
	PROCEDIMIENTO	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM - 03	Página 1 de 1
	Versión	01-08-2013
CORESPONDENCIA		

Moniquirá, 14 de junio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000889
Fecha 17:45
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La oficina de la secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las personas que se encuentran en este listado, que deben acudir de CARÁCTER URGENTE ante este despacho, ubicado en el 2° piso de la Administración Municipal, para asesorarlos sobre los documentos que deben presentar para su afiliación al sistema de salud.

No.	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	VEN31331481	ALBORNOZ	ALBORNOZ	WUILMARY	DAYANA
2	VEN26697620	AMPIEZ	SOCORRO	VIVIAN	ELIZABETH
3	6387748	CABELLO	RANGEL	YENNY	YANNEE
4	VEN31981990	CHOURIO	GUZMAN	JOEILIS	DANIELA
5	VEN31114800	COLMENAREZ	LEON	WILMARY	
6	VEN27328191	CUICAS	ALDAZORO	EUDIMAR	CRISTINA
7	VEN18973770	DURAN	ANDRADES	YENNIBETH	JOSEFINA
8	VEN27982337	FUENTES	CASTILLEJO	ANA	KATHERINE
9	VEN30893352	GALLARDO	SANCHEZ	FRENGYMAR	GUADALUPE
10	VEN24444877	GARCIA	MARIÑO	JHOSMARY	ALEJANDRA
11	VEN31157015	HERNANDEZ	PEREDA	NOEMI	DE LOS ANGELES
12	VEN32365300	MUJICA	TORRES	ESTEFANY	ALEJANDRA
13	VEN27726828	NOGUERA	CORDERO	FRAILIN	ANGELICA
14	VEN31537471	PEREIRA	BURGOS	AHSLY	MICHELL
15	VEN18728627	SUAREZ	PEREZ	YALEIDY	GERALDINE
16	VEN34256611	VARGAS	BRAVO	YORJANNY	MARIA

Agradecemos su colaboración,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRAGUERRERO PINZÒN
SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 5 de junio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000809
Fecha 8:16
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1.361), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 5 de junio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000810
Fecha 8:24
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (497) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de
Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTION ADMINISTRATIVA	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
	P-GA-02	Página 91 de 1
	Versión	2015-10-02
INSPECCION DE POLICIA – CORRESPONDENCIA ENVIADA 2023		

Moniquirá - Boyacá, 08 de Junio de 2023

IPM 2023 – 0179

Señor:
GUSTAVO PARDO
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

REF. SOLICITUD DE APOYO NOTIFICACION POR AVISO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración para que por medio de la Emisora HIT STEREO, se le informe al señor **JOSE JAIRO GUTIERREZ BELLO**, que debe presentarse al despacho de la Inspección de Policía en la siguiente fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CITACION	HORA	CONTRAVENCION
JOSE JAIRO GUTIERREZ BELLO	INMEDIATO	INMEDIATO	Comisión conferida por la Gobernación de Boyacá

No siendo más el motivo de la presente agradezco de su oportuna colaboración.

Atentamente

OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑON
Auxiliar Administrativo – Inspeccion de Policia

ELABORADO POR: **OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑON** – AA
REVISADO POR: **NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA** – IPM
APROBADO POR: **NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA** – IPM

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
	F-SM - 03	Página 1 de 1
	Versión	01-08-2013
CORESPONDENCIA		

Moniquirá, 05 de junio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000814
Fecha 9:41
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La oficina de la secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las personas que se encuentran en este listado, que deben acudir de CARÁCTER URGENTE ante este despacho, ubicado en el 2° piso de la Administración Municipal, para asesorarlos sobre los documentos que deben presentar para su afiliación al sistema de salud.

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DOCUMENTO
1	YENNY	YANNEE	CABELLO	RANGEL	VEN31981990
2	JOEILIS	DANIELA	CHOURIO	GUZMAN	VEN27982337
3	ANA	KATHERINE	FUENTES	CASTILLEJO	VEN32365300
4	ESTEFANY	ALEJANDRA	MUJICA	TORRES	VEN31157015
5	NOEMI	DE LOS ANGELES	HERNANDEZ	PEREDA	VEN31114800
6	WILMARY		COLMENAREZ	LEON	VEN18973770
7	YENNIBETH	JOSEFINA	DURAN	ANDRADES	VEN26697620
8	VIVIAN	ELIZABETH	AMPIEZ	SOCORRO	VEN30893352
9	FRENGYMAR	GUADALUPE	GALLARDO	SANCHEZ	VEN27726828
10	FRAILIN	ANGELICA	NOGUERA	CORDERO	VEN18728627
11	YALEIDY	GERALDINE	SUAREZ	PEREZ	VEN31331481
12	WUILMARY	DAYANA	ALBORNOZ	ALBORNOZ	6387748
13	AHSLY	MICHELL	PEREIRA	BURGOS	VEN31537471

Agradecemos su colaboración,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRAGUERRERO PINZÒN
SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

Moniquirá, 5 de junio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300000806
Fecha 8:01
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (175), y que superan el puntaje del sisben que deben acercarse a esta Secretaría ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal; con el fin de orientarlos para realizar una reencuesta y poder continuar afiliados en el régimen subsidiado o de lo contrario deben hacer una contribución solidaria (pago) mensualmente conforme a la Resolución 925 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO	
		F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
	CORRESPONDENCIA		

Moniquirá, 5 de junio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300000804
Fecha 7:47
Dep. SECRETARIA MONICIPAL DE SALUD
Rem. SIN DEFINIR SIN DEFINIR SIN DEFINI
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que está haciendo seguimiento a los AFILIADOS DE OFICIO, que se encuentran en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (93), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que en un plazo no mayor a 20 días se acerquen a la Oficina del SISBEN con el fin de solicitar la encuesta, ya que superan los cuatro meses de afiliación según el Decreto 064 de 2020; al omitir esta información serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de
Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

Moniquirá, 07 de junio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No 202300000838
Fecha 14:17
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito su colaboración para la transmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las personas que se encuentran en este listado que deben acercarse a esta secretaria, ubicada en el segundo piso de la administración con CARÁCTER URGENTE, ya que presentan inconsistencia en su documento de identificación.

USUARIOS CON INCONSISTENCIA EN DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

No.	TIPO DOC	No. DOC	PRIMER APELL	SEGUNDO APELL	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NAC
1	RC	1031839095	ACERO	CASTRO	FANNY	MILENA	14/11/2014
2	RC	1050100124	ALBA	LARGO	ERIK	ALEJANDRO	19/01/2015
3	TI	1002599827	ALLONI	ABATE	MARIA	YULIETH	25/03/2003
4	TI	1000626686	ALVAREZ	ANDRADE	LIBNI	AMISADAI	09/09/2003

No.	TIPO DOC	No. DOC	PRIMER APELL	SEGUNDO APELL	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NAC
5	RC	1054683766	ARIZA	MOLINA	JULIANA	KARINA	15/02/2013
6	RC	1055129422	ARIZA	BUSTOS	ANDRES	FELIPE	23/04/2015
7	CN	166033863	BAÑOS	CASTRO	HIJO DE		15/07/2021
8	CN	170569817	BORBOÑEZ	AGUIRRE	HIJO DE		02/12/2021
9	CN	2302571032839 3	BUITRAGO	PEÑA	HIJO DE		09/02/2023
10	RC	1055129390	CADENA	GUEVARA	JUAN	JOSE	02/12/2014
11	TI	1002582478	CEPEDA	ARIZA	LAURA	MELIZA	02/11/2001
12	TI	1193588292	CEPEDA	ARIZA	DUVAN	FELIPE	11/11/2003
13	TI	1006424188	CETINA	PAN	FABIAN	LEONARDO	27/04/2003
14	TI	1007307552	CORBIZZI FATTORI	BARGIACCHI	CAROLEN	ELENA	04/03/2000
15	TI	1099292472	CUBILLOS	GOMEZ	ANGELA	DAYANNA	08/05/2003
16	CN	173827895	DUSSAN	MEDINA	HIJO DE		08/06/2022
17	CN	174008233	FUELIU	MERIDA	HIJO DE		05/07/2022
18	RC	1054682675	GOMEZ	GARCIA	SARA	MICHEL	09/02/2015
19	TI	1089598685	GOMEZ	AMOROCHO	WILSON	STEVEN	28/04/2004
20	RC	1055128858	GONZALEZ	RUIZ	SERGIO	ALEJANDRO	16/07/2012
21	TI	1007307467	GONZALEZ	RESTREPO	JHONNY		21/09/2000
22	RC	306990595	GUTIERREZ	SAENZ	ELIZABETH		11/09/2000
23	RC	1055129306	HERNANDEZ	PEÑA	NEZLY	CRISTINA	03/02/2015

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Página
		Versión 0	01-08-2013

No.	TIPO DOC	No. DOC	PRIMER APELL	SEGUNDO APELL	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NAC
24	RC	1127599738	HUERTAS	DIAZ	NAYRETH	CAMILA	16/05/2013
25	RC	1054683876	LEON	MENDOZA	ISABEL	ALEXANDRA	17/04/2015
26	TI	1016942004	MALAGON	SAENZ	JULIAN	ESTIBEN	04/11/2003
27	TI	1193641741	MEDINA		ANDRES	DAVID	01/09/2000
28	TI	1054678015	MERCHAN	TOLOZA	JACK	KEBIN	19/02/2004
29	CN	166071814	OLIVAREZ	GUTIERREZ	HIJO DE		26/10/2021
30	CN	172755514	PINZON	SOLER	HIJO DE		15/04/2022
31	CN	154592841	PINZON	VELANDIA	HIJO DE		29/05/2019
32	RC	1054683736	POSADA	ALZATE	HECTOR	ANDRES	04/10/2012
33	RC	1055129342	RAMOS	OTAVO	MATEO		22/10/2014
34	RC	1031840568	ROJA	VARELA	JAUNA	ISABELLA	09/03/2015
35	TI	1056768820	ROJAS	FONSECA	DAYANA	SOGEY	02/04/2004
36	RC	1141337562	RUIZ	ESPINEL	KATHERIN		12/07/2012
37	TI	1002621970	STARR	WILLIAMS	JULIAN		08/10/2002
38	RC	1054682280	SUAREZ	CARDENAS	ALEX	FERNANDO	26/02/2014
39	RC	1055529809	VARGAS	ALVAREZ	RAUL		17/11/2011
40	RC	1232593197	VASQUEZ	PEREZ	JOSE	DEJESUS	17/07/2014
41	CN	138611858	VELASQUEZ	VASQUEZ	HIJO DE		02/01/2019
42	TI	1002599760	VILLAMIL	RONDON	YEFERSON		14/08/2003

No.	TIPO DOC	No. DOC	PRIMER APELL	SEGUNDO APELL	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NAC
43	RC	1101759577	VILLAMIL	MOJICA	JHOJAN	ESNEIDER	08/01/2015

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MÓNICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

Alcaldía de MONIQUIRÁ

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM - 03	Página 1 de 1
		Versión	01-08-2013
CORESPONDENCIA			

Moniquirá, 25 de julio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001106
Fecha 14:28
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La oficina de la secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a las personas que se encuentran en este listado, que deben acudir de CARÁCTER URGENTE ante este despacho, ubicado en el 2º piso de la Administración Municipal, para asesorarlos sobre los documentos que deben presentar para su afiliación al sistema de salud.

No.	No. DOC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	VEN31331481	ALBORNOZ	ALBORNOZ	WUILMARY	DAYANA
2	VEN26697620	AMPIEZ	SOCORRO	VIVIAN	ELIZABETH
3	VEN21226971	BRICEÑO	ARRIETA	DAYANA	LISETH
4	6387748	CABELLO	RANGEL	YENNY	YANNEE
5	VEN22958660	CHACIN	PEREZ	ELIANA	NOHEMY
6	VEN31981990	CHOURIO	GUZMÁN	JOEILIS	DANIELA
7	VEN31114800	COLMENAREZ	LEÓN	WILMARY	
8	VEN27328191	CUICAS	ALDAZORO	EUDIMAR	CRISTINA
9	VEN18973770	DURAN	ANDRADES	YENNIBETH	JOSEFINA
10	VEN27982337	FUENTES	CASTILLEJO	ANA	KATHERINE
11	VEN30893352	GALLARDO	SANCHEZ	FRENGYMAR	GUADALUPE

12	VEN24444877	GARCIA	MARIÑO	JHOSMARY	ALEJANDRA
13	VEN31157015	HERNÁNDEZ	PEREDA	NOEMI	DE LOS ÁNGELES
14	VEN28241140	LEON	PAEZ	VANESSA	JACKELINE
15	VEN31973321	MARTINEZ	GONZALEZ	ANJELIS	CRISMAR
16	VEN32365300	MUJICA	TORRES	ESTEFANY	ALEJANDRA
17	VEN27726828	NOGUERA	CORDERO	FRAILIN	ANGELICA
18	VEN31537471	PEREIRA	BURGOS	AHSLY	MICHELL
19	VEN25920125	PEREZ	LOZADA	JUBIRI	ESPERANZA
20	VEN25333992	PIÑA	JIMENEZ	JOLVANI	JOGLIMER
21	VEN25627866	QUERALES	CAMPOS	JASBELIS	CAROLINA
22	VEN32332677	QUINTERO	PADILLA	ROSBELY	LEIDIMAR
23	VEN18728627	SUAREZ	PEREZ	YALEIDY	GERALDINE
24	VEN34256611	VARGAS	BRAVO	YORJANNY	MARÍA

Agradecemos su colaboración,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRAGUERRERO PINZÒN
SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

Moniquirá, 13 de Julio del 2023

GUSTAVO PARDO
Gerente Emisora Hit Stereo
Carrera 5 N° 18-09 Oficina 209
emisorahitstereo@gmail.com
Cel. 3144926576

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001054
Fecha 15:48
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Dest. GUSTAVO PARDO

Ref. CUÑA RADIAL PAGOS FAMILIAS EN ACCION

Cordial saludo,

Desde la oficina de Familias en Acción se les informa a todos los beneficiarios del programa Familias en Acción – Renta Ciudadana, que inició el segundo ciclo de pagos del programa, este pago estará habilitado hasta el día lunes 31 de Julio del 2023 ÚNICAMENTE en el Banco Agrario de Colombia.

Para mayor información y para verificar si tienen pago disponible, por favor acercarse a la oficina de Familias en Acción en el 4º piso de la Alcaldía Municipal.

Agradecemos su gentil atención.

Cordialmente,

Daniela Ruiz R

KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Enlace Municipal
Alcaldía de Moniquirá

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 5 de julio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300001003
Fecha 7:20
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1.623), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Secretaria Municipal de
Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

Atentamente,

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 5 de julio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001000
Fecha 7:11
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (783) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM - 03	Página 1 de 1
		Versión	01-08-2013
	CORESPONDENCIA		

Moniquirá, 31 de julio de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001135
Fecha 9:09
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Edificio Abrahán Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, informa a los padres de los menores relacionados a continuación, que deben acudir de CARÁCTER URGENTE ante este despacho, ubicado en el 2º piso de la Administración Municipal, para allegar documento válido de identificación para la edad.

No.	TIPO DOC	No. DOC	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
1	CN	172755514	PINZON	SOLER	HIJO DE		2022/04/15
2	CN	23031310370979	RUBIANO	RUBIANO	HIJO DE		2023/03/09
3	CN	138611858	VELASQUEZ	VASQUEZ	HIJO DE		2019/01/02

Agradecemos su colaboración,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRAGUERRERO PINZÒN
SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mónica Jhadira Guerrero Pinzón	SD.Secretaria Municipal de Salud y Protección social	
Elaboró	Ibeth Cristina Valencia Del Río	Auxiliar Administrativo	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1 de agosto de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300001150
Fecha 10:19
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicito de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (718) personas, para que se acerquen a esta secretaria ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de
Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1º de agosto de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 20230000156
Fecha: 16:10
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Edificio Abraham Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (322), para que se acerquen con carácter URGENTE, a la a esta Secretaría ubicada en el segundo piso de la Administración Municipal y a la EPS donde están afiliados con su actual documento de identidad, para realizar su actualización en el ADRES

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Auxiliar Administrativo	

76

Moniquirá, 1 de agosto de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 20230000001152
Fecha 10:54
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1269), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de
Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTION ADMINISTRATIVA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	P-GA-02	Página 104 de 1
		Versión	2015-10-02
	INSPECCION DE POLICIA		

Moniquirá - Boyacá, 02 de Agosto 2023

IPM 2023 – 0233

Señor:
GUSTAVO PARDO
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

REF. SOLICITUD DE APOYO NOTIFICACION POR AVISO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración para que por medio de la Emisora HIT STEREO, se le informe al señor **YEISON SAAVEDRA PARDO**, que debe presentarse al despacho de la Inspección de Policía en la siguiente fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CITACION	HORA	CONTRAVENCION
YEISON SAAVEDRA PARDO	INMEDIATO	N/A.	COMISION CONFERIDA

No siendo más el motivo de la presente agradezco de su oportuna colaboración.

Atentamente

NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
INSPECTORA DE POLICÍA

ELABORADO POR: OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑON – AA
REVISADO POR: NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA – IPM
APROBADO POR: NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA – IPM

Moniquirá, 13 de Julio del 2023

GUSTAVO PARDO
Gerente Emisora Hit Stereo
Carrera 5 N° 18-09 Oficina 209
emisorahitstereo@gmail.com
Cel. 3144926576

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001056
Fecha 15:51
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Dest GUSTAVO PARDO

Ref. CUÑA RADIAL PAGOS FAMILIAS EN ACCION

Cordial saludo,

Desde la oficina de Familias en Acción se les informa a todos los beneficiarios del programa Familias en Acción – Renta Ciudadana, que el día Sábado 15 de Julio habrá jornada de pagos exclusivamente para el programa en horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. sin pico y cedula en el Banco Agrario de Colombia. Por favor llevar cedula original y copia de la cedula para poder realizar el cobro.

Para mayor información y para verificar si tienen pago disponible, por favor acercarse a la oficina de Familias en Acción en el 4º piso de la Alcaldía Municipal.

Agradecemos su gentil atención.

Cordialmente,

Daniela Ruiz RG
KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Enlace Municipal
Alcaldía de Moniquirá

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1 de agosto de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No 202300001154
Fecha 11:08
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (141), y que superan el puntaje del sisben que deben acercarse a esta Secretaría ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal; con el fin de orientarlos para realizar una reencuesta y poder continuar afiliados en el régimen subsidiado o de lo contrario deben hacer una contribución solidaria (pago) mensualmente conforme a la Resolución 925 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1 de agosto de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 20230000 1154
Fecha 11:08
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (141), y que superan el puntaje del sisben que deben acercarse a esta Secretaría ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal; con el fin de orientarlos para realizar una reencuesta y poder continuar afiliados en el régimen subsidiado o de lo contrario deben hacer una contribución solidaria (pago) mensualmente conforme a la Resolución 925 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

Recibí Hit Stereo
3 Agosto

81

RESOLUCIÓN No. 058 de 2023
(15 de Agosto)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA DECISIÓN DE LA PLENARIA DEL CONCEJO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE PERSONERA MUNICIPAL

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ
En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994 y la Proposición No. 02 de 2023 aprobada por la Plenaria, y

CONSIDERANDO

Que el día 09 de enero de 2020 en sesión plenaria del Concejo Municipal, según consta en Acta No. 003 de 2020, fue elegida en el cargo de Personera Municipal de Moniquirá, Boyacá la señora SONIA ZORAIDA TAVERA RUIZ, quien ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles para ocupar el cargo de Personera Municipal para el periodo constitucional comprendido entre el 01 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2024.

Que el día nueve (09) de enero de 2020 la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución Administrativa No. 003 de 2020 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE MONIQUIRA, BOYACÁ, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*"

Que el día cuatro (04) de Mayo de 2023 la Dra. SONIA ZORAIDA TAVERA RUIZ en calidad de Personera Municipal, solicitó a la Mesa Directiva del Concejo Municipal se le declare la vacancia temporal del cargo por la causal "*Incapacidad Física Transitoria*" como consecuencia de la incapacidad médica que por treinta (30) días le fue otorgada por su estado de salud, para lo cual aportó los documentos y certificados médicos correspondientes.

Que el día cinco (05) de mayo de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución No. 028 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL DEL CARGO DE PERSONERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, POR LA CAUSAL INCAPACIDAD FÍSICA TRANSITORIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que la Dra. SONIA ZORAIDA TAVERA RUIZ radicó el día 4 de Agosto de 2023 oficio mediante el cual comunica al Concejo Municipal una incapacidad médica de veinte (20) días por los problemas que continúa atravesando por amenaza de aborto.

Que mientras se cumple el término de la incapacidad médica, se hace necesario provisionar el cargo vacante temporalmente mediante el nombramiento provisional de una persona que cumpla con las calidades e idoneidad para el cargo.

Que el día nueve (09) de Agosto de 2023 la plenaria del Concejo Municipal, mediante proposición aprobada, autorizó a la Mesa Directiva del Concejo para realizar una convocatoria con el fin de recepcionar hojas de vida para proveer el cargo de Personero Municipal de forma temporal mientras subsiste la Incapacidad médica que le dio origen a la vacancia.

Que los empleos públicos se pueden proveer de manera transitoria mediante encargo o nombramiento provisional. El encargo es una figura que se encuentra contenida en el Decreto 1950 de 1973 como situación administrativa (art. 58) y como una forma de provisión de empleos en caso de vacancia temporal o definitiva de éstos (art.23). Que por otro lado los nombramientos provisionales se constituyen en un mecanismo de carácter excepcional y transitorio que permite proveer temporalmente un empleo que se encuentra vacante y que no se ha podido proveer de forma definitiva.

Que mediante Resolución No. 057 de 2023 la Mesa Directiva del Concejo Municipal reglamento el procedimiento para designar en provisionalidad el Personero Municipal que ocupará el cargo mientras subsiste la causal de falta temporal de su titular.

Que en sesión plenaria ordinaria del día 15 de Agosto de 2023 la Plenaria del Concejo Municipal designó a la Dra. Maria Natalia Rodríguez Torres identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1010228549 para ocupar provisionalmente el cargo de Personera Municipal de Moniquirá a partir del dieciséis (16) de Agosto de 2023.

Que se hace necesario protocolizar la decisión de la plenaria mediante acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de Moniquirá, adoptada en sesión plenaria realizada el día 15 de Agosto de 2023 mediante la cual se eligió como Personera Municipal en calidad de empleada provisional a la Dra. Maria Natalia Rodríguez Torres, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010228549 expedida en Bogotá D.C, quien fue designada con 11 votos para un periodo provisional comprendido entre el día dieciséis (16) de Agosto de 2023 hasta el día veintitrés (23) de Agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para todos los efectos legales, comuníquese la presente resolución a todos los Honorables Concejales, a la Alcaldía Municipal y a la Personería Municipal. Dispóngase la publicación de la presente resolución en la cartelera general del Concejo y su difusión por medios radiales o escritos.

ARTÍCULO TERCERO.- Corresponde al Presidente del Concejo tomar el juramento de rigor y posesionar en el cargo a la Señora Maria Natalia Rodríguez Torres, para que empiece a ejercer funciones a partir del día dieciséis (16) de Agosto de 2023, acto que se llevará a cabo en sesión plenaria que se programe para tales propósitos.

ARTÍCULO CUARTO. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Concejo Municipal de Moniquirá, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER ANDRÉS GARCÍA GUTIÉRREZ
Presidente

ZULY CAROLINA RAMÍREZ CEPEDA
Primera Vicepresidenta

HAROLD ALEXANDER ARIAS GONZÁLEZ
Segundo Vicepresidente

EL SR LUIS ANTONIO BELTRAN DSP MAS ADELANTE SE INFORMARA HORA Y LUGAR DE LAS EXEQUIAS, INVITA SU FAMILIA Y AMIGOS, SITIO DE VELACION FUNERARIA SANTO DOMINGO.

MARTES CADA HORA DESDE LAS 9AM HASTA LAS 7PM

MIERCOLES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2023
(10 de Agosto)

"Por medio de la cual se convoca a los ciudadanos interesados en participar como aspirantes para ocupar provisionalmente el cargo de Personero Municipal del municipio de Moniquirá, Boyacá"

AVISO DE CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y FACULTADES CONSTITUCIONALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 35 Y 170 DE LA LEY 136 DE 1994 Y EL ARTICULO 35 DE LA LEY 1551 DE 2012, LA RESOLUCIÓN No. 029 DE 2023 Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO SE PERMITE INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FORMA PROVISIONAL MIENTRAS SUBSISTEN LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A LA VACANCIA TEMPORAL DEL CARGO.

1. RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO

El proceso estará bajo la responsabilidad del Concejo Municipal de Moniquirá.

2. ESTRUCTURA DEL PROCESO

El proceso contendrá la siguiente estructura:

1. Aviso de Convocatoria
2. Inscripción de candidatos
3. Verificación Requisitos Mínimos
4. Elección

3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL EMPLEO A PROVEER EN PROVISIONALIDAD

a. ***Denominación del Cargo***: Personero(a) Municipal

b. ***Código y Grado del Empleo***: Nivel Directivo – Código 015

c. ***Naturaleza del Cargo***: Empleo Público

d. ***Misión del Empleo***:

La guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, el tesoro público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

e. ***Dedicación (Tiempo-Labor)***: Tiempo completo (jornada laboral)

f. ***Periodo***: Hasta la finalización de la incapacidad médica de la titular del cargo.

g. ***Empleos a Proveer***: Uno (1)

h. ***Salario Mensual***: El mismo del Alcalde

i. ***Lugar de Trabajo***: Municipio de Moniquirá

4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROCESO

a. ***Departamento de Inscripción:*** Boyacá

b. ***Municipio de Inscripción:*** Moniquirá

c. ***Lugar de Inscripciones***: Calle 18 No. 4-53 Oficina 302

d. ***Fecha de Inscripciones:*** El 14/08/2023

e. ***Horario de inscripciones:*** De 8:30 a.m a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 p.m.

f. ***Reglas generales del proceso:***

- La inscripción al proceso de selección se hará únicamente a través de la radicación de la hoja de vida y los soportes respectivos ante la Secretaría General del Concejo o vía correo electrónico dentro del plazo fijado en el Aviso de Convocatoria.
- Es deber del aspirante verificar que cumple con las condiciones y los requisitos exigidos para el cargo de personero municipal descritos en la Ley y contenidos en el presente Aviso de Convocatoria.
- El aspirante no debe inscribirse si no cumple con los requisitos del cargo o si se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad establecidas en las normas vigentes y ésta subsiste al momento en que deba tomar posesión.
- Con la inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones contenidas en el Aviso de Convocatoria y en los respectivos reglamentos relacionados con el proceso de selección.
- Con la inscripción el aspirante acepta que el medio de información y divulgación oficial durante el proceso de selección es la Secretaría General del Concejo y que el Concejo Municipal podrá comunicar a los aspirantes información relacionada a través del correo electrónico.
- La información suministrada en desarrollo de la etapa de inscripción se entenderá aportada bajo la gravedad del juramento, y una vez efectuada la inscripción no podrá ser modificada bajo ninguna circunstancia. Los aspirantes asumirán la responsabilidad de la veracidad de los datos consignados en el momento de la inscripción, así como de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos.
- Cerrado el plazo de inscripción de aspirantes no se recibirán más hojas de vida.

85

- Si el aspirante no acredita los requisitos mínimos para el cargo de personero exigidos por la ley, se inadmitirá para participar en el proceso.

g. ***Cronograma del proceso:***

El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	El día 11 de Agosto de 2023
Inscripciones	El día 14 de Agosto de 2023 en horario de 08:30 a.m. a 12:00 pm y de 02:00 p.m. a 5:00 p.m.
Verificación de Requisitos Mínimos	El día 15 de Agosto de 2023 en horario de 08:30 a.m. a 12:00 pm
Designación	El día 15 de Agosto de 2023
Posesión	El día 16 de Agosto de 2023

h. ***Procedimiento para realizar la inscripción:***

Para realizar la inscripción el aspirante deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En el plazo de inscripción señalado en el cronograma del presente proceso el aspirante deberá dirigirse a la Secretaria General del Concejo en horario de oficina comprendido entre las 08:30 a.m. y las 12:00 pm y las 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y radicar su Hoja de Vida Formato Único de la Función Pública y cerciorarse de la exactitud de toda la información consignada puesto que será inmodificable una vez radicado. La Hoja de Vida también podrá ser radicada por correo electrónico al correo: concejo@moniquira-boyaca.gov.co
- En virtud de la presunción de la buena fe de la que trata el artículo 83 de la Constitución Política, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz, so pena de ser excluido del proceso en el estado en que éste se encuentre, cuando se compruebe que ha consignado información falsa y ésta resulte relevante en el proceso. Cualquier falsedad o fraude en la información y/o documentación, conllevará las sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar.
- Al aspirante se le entregará constancia de inscripción.

i. ***Ordenación de los documentos***

El aspirante deberá organizar los documentos anexos a su hoja de vida en orden ascendente como se indica a continuación:

- Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural debidamente diligenciado y firmado.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Certificados de antecedentes disciplinarios (especial), fiscales, judiciales, de medidas correctivas y profesionales en caso de ser abogado titulado.

- Como requisito mínimo para aspirar al cargo de personero y teniendo en cuenta que el municipio se encuentra ubicado en sexta categoría el aspirante deberá presentar el Certificado de terminación de materias en la carrera de Derecho expedido por una Universidad legalmente reconocida y autorizada por el Ministerio de Educación.
- Otros títulos de educación formal, si existieren, debidamente ordenados en orden cronológico del más reciente al más antiguo.
- Diplomas o certificaciones de los cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano (antes educación no formal), si existieren, debidamente ordenados en orden cronológico del más reciente al más antiguo.
- Certificaciones de experiencia, si existieren, debidamente ordenados en orden cronológico del más reciente al más antiguo.
- Otros documentos que desee presentar junto con su hoja de vida.

Los documentos presentados no deben aparecer repetidos, enmendados, con tachaduras o ilegibles.

j. ***Causales de inadmisión de la convocatoria.***

Son causales de inadmisión de la convocatoria las siguientes:

- Inscribirse de manera extemporánea o radicar en un lugar distinto u hora no hábil o posterior al cierre de las inscripciones.
- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley y en especial en los artículos 174 y 175 de la Ley 136 de 1994.
- No cumplir con las calidades mínimas exigidas en el artículo 170 de la Ley 136 de 1994.
- **No presentar la documentación en las fechas establecidas**, o presentar documentación falsa, adulterada o que no corresponda a la realidad.
- Realizar acciones para cometer fraude en el proceso.
- Las demás contenidas en el Aviso de Convocatoria y en la Resolución 057 de 2023.

5. <u>REQUISITOS PARA ASPIRAR A OCUPAR EL CARGO PROVISIONALMENTE</u>

Las personas interesadas en participar en el presente proceso, deberán cumplir mínimo con los siguientes requisitos y aportar los siguientes documentos:

- Ser ciudadano(a) colombiano(a) por nacimiento.
- Ser ciudadano en ejercicio de derechos.
- Ser egresado de alguna facultad de derecho de una Universidad legalmente constituida, autorizada y reconocida por el Ministerio de Educación.
- No encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos o con sanción profesional vigente interpuesta por la autoridad competente, para lo cual deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales, el certificado de

antecedentes disciplinarios especial, el certificado de antecedentes fiscales y el certificado de antecedentes profesionales, los cuales deben tener menos de un mes de haber sido expedido. El certificado de antecedentes profesionales sólo aplica para abogados titulados con tarjeta profesional vigente.

- Diligenciamiento de la Hoja de Vida usando el formato único para persona natural dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Aportar los documentos enunciados en la Hoja de Vida que acrediten la información allí contenida.

- Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal para el ejercicio del cargo.

a. Documentos a presentar al momento de la Inscripción:

- Hoja de Vida Formato Personal (opcional)
- Hoja de Vida Formato Único Función Pública
- Fotocopia del Documento de Identificación
- Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinario Especial, Judiciales y Profesionales para quienes tengan título de abogado.
- Certificado de terminación de materias en la carrera de Derecho expedido por una Universidad legalmente reconocida y autorizada por el Ministerio de Educación. Lo anterior no será necesario si aporta copia de la tarjeta profesional de abogado.
- Otros títulos de educación formal, si existieren, debidamente ordenados en orden cronológico del más reciente al más antiguo.
- Diplomas o certificaciones de los cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano (antes educación no formal), si existieren, debidamente ordenados en orden cronológico del más reciente al más antiguo.
- Certificaciones de experiencia, si existieren, debidamente ordenados en orden cronológico del más reciente al más antiguo.

Los aspirantes deberán aportar los documentos debidamente legajados, foliados en orden ascendente y presentados en carpeta tamaño oficio, con marbete horizontal, indicando nombres, apellidos y cedula del aspirante. Si la inscripción se realiza por correo electrónico deberán enviar los documentos debidamente organizados en archivo PDF.

Los estudios se acreditan mediante certificaciones, diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes.

La experiencia se acredita mediante constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas entidades oficiales o privadas.

b. Verificación de Requisitos Mínimos

Entiéndase por verificación de requisitos mínimos el procedimiento mediante el cual la Mesa Directiva del Concejo verifica que el candidato inscrito cumpla con las calidades mínimas exigidas por la ley para ocupar el cargo de personero, con el fin de admitirlo para participar en la elección que se adelantará por parte de la Plenaria del Concejo.

Serán admitidos dentro de la convocatoria los aspirantes que cumplan con el requisito mínimo establecido por el artículo 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, para lo cual se tendrá en cuenta la información diligenciada en el formulario de inscripción, la cual deberá acreditarse con los soportes que se alleguen junto con la Hoja de Vida del candidato.

La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la ley no es una prueba ni un instrumento de selección, es una condición obligatoria del orden legal, que de no cumplirse será causal de inadmisión y, en consecuencia, genera el retiro del aspirante del proceso.

El aspirante que acredite y cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la ley será admitido para participar en la elección.

La verificación de los requisitos mínimos que deben cumplir los aspirantes para ser admitidos en el concurso, será realizada por la Mesa Directiva del Concejo.

6. ***FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO A PROVEER***

El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley y los Acuerdos Municipales, entre otras las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.
- Defender los intereses de la sociedad.
- Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.
- Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes, bajo la supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las Investigaciones.
- Las apelaciones contra las decisiones del personero en ejercicio de la función disciplinaria, serán competencia de los procuradores departamentales.
- Intervenir eventualmente y por delegación del Procurador General de la Nación en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.
- Intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por las respectivas disposiciones procedimentales.
- Intervenir en los procesos de policía, cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el contraventor o el perjudicado con la contravención.
- Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.
- Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo.

87

- Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponérsele reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.
- Presentar al Concejo proyectos de acuerdo sobre materia de su competencia.
- Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia.
- Defender el patrimonio público interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes.
- Interponer la acción popular para el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el hecho punible, cuando se afecten intereses de la comunidad, constituyéndose como parte del proceso penal o ante la jurisdicción civil.
- Divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.
- Cooperar en el desarrollo de las políticas y orientaciones propuestas por el Defensor del Pueblo en el territorio municipal.
- Interponer por delegación del Defensor del Pueblo las acciones de tutela en nombre de cualquier persona que lo solicite o se encuentre en situación de indefensión.
- Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.
- Velar porque se dé adecuado cumplimiento en el municipio a la participación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública municipal que establezca la ley.
- Apoyar y colaborar en forma diligente con las funciones que ejerce la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.
- Vigilar la distribución de recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación al municipio o distrito y la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales e instaurar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.
- Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.
- Todas las demás que le sean delegadas por el Procurador General de la Nación y por el Defensor del Pueblo.

7. FECHA PROGRAMADA PARA LA DESIGNACIÓN

La designación será realizada en las fechas establecidas en el Cronograma del Proceso.

8. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS COMO OBSERVADORES

Se convoca a la ciudadanía en general para que se acerquen a la Secretaría General del Concejo y se registren como veedores y/o observadores del Proceso.

Dada en Moniquirá, a los diez (10) días del mes de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

JAVIER ANDRÉS GARCÍA GUTIÉRREZ
Presidente Concejo Municipal

Moniquirá, agosto 11 de 2023

Señores
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta solicito su colaboración para la transmisión del siguiente mensaje de interés social en los diferentes programas comunitarios y noticiosos.

SE INFORMA A LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO ECONOMICO COLOMBIA MAYOR QUE EL PAGO DE LA NOMINA DEL MES DE JULIO PERTENECIENTE AL CICLO SIETE (7), ESTARÀ DISPONIBLE A PARTIR DEL VIERNES 11 DE AGOSTO AL JUEVES 24 DEL 2023 EN LAS OFICINAS DEL JER, CARRERA 3ª DEL TERMINAL.

EN SU CALIDAD DE OPERADORES DE PAGO DEL SUBSIDIO MENSUAL, SON TOTALMENTE GRATUITOS, POR TANTO, LES ESTÁ PROHIBIDO EFECTUAR DEDUCCIONES, O REALIZAR COBROS POR ESTE SERVICIO.

RECUERDE:

1. **ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA EN EL PUNTO DE PAGO VERIFIQUE EL VALOR QUE LE HA SIDO ENTREGADO.**

2. **RECUERDE EFECTUAR SU COBRO MENSUALMENTE, DE LO CONTRARIO QUEDARÁ BLOQUEADO DE LA NOMINA Y POSIBLE RETIRO DEL PROGRAMA.**

3. **DEBE PRESENTAR LA CÉDULA ORIGINAL Y AUTORIZACIÓN AUTENTICADA SEGÚN EL CASO.**

4. **SI PRESENTA ALGUNA ANOMALIA EN EL COBRO, ACERCARSE A LA SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL Y PONER LA QUEJA.**

Atentamente,

Secretaria de Innovación y Economía Territorial
Alcaldía de Moniquirá

SINDY KATHERINE MENDOZA ROZO
S.D. Innovación y Economía Territorial

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Ángela Ávila Castro	Apoyo SD. Innovación y Economía Territorial	
Reviso	Sindy Katherine Mendoza Rozo	SD. Innovación y Economía Territorial	

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTION ADMINISTRATIVA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	P-GA-02	Página 122 de 1
		Versión	2015-10-02
INSPECCION DE POLICIA			

Moniquirá - Boyacá, 18 de Agosto 2023

IPM 2023 – 0290

Señor:
GUSTAVO PARDO
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

REF. SOLICITUD DE APOYO NOTIFICACION POR AVISO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración para que por medio de la Emisora HIT STEREO, se le informe a la señora **YENNY REYES AVILA**, Propietaria del predio ubicado en la Calle 10 # 8-30 Barrio la Uadita, que debe presentarse al despacho de la Inspección de Policía en la siguiente fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CITACION	HORA	CONTRAVENCION
YENNY REYES AVILA	INMEDIATO	N/A.	PROBLEMÁTICA Lote Calle 10 # 8-30 Barrio la Uadita

No siendo más el motivo de la presente agradezco de su oportuna colaboración.

Atentamente

NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
INSPECTORA DE POLICÍA

ELABORADO POR: **OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑON** – AA
REVISADO POR: **NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA** – IPM
APROBADO POR: **NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA** – IPM

90

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-APD-03	Página 1 de 1
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, noviembre 10 de 2023

Señores
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta solicito su colaboración para la transmisión del siguiente mensaje de interés social en los diferentes programas comunitarios y noticiosos.

SE INFORMA A LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO ECONOMICO COLOMBIA MAYOR QUE EL PAGO DE LA NOMINA DEL MES DE OCTUBRE PERTENECIENTE AL CICLO DIEZ (10), ESTARÀ DISPONIBLE A PARTIR DEL MIERCOLES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL JUEVES (16) DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN LAS OFICINAS DEL JER, CARRERA 3ª DEL TERMINAL.

EN SU CALIDAD DE OPERADORES DE PAGO DEL SUBSIDIO MENSUAL, SON TOTALMENTE GRATUITOS, POR TANTO, LES ESTÁ PROHIBIDO EFECTUAR DEDUCCIONES, O REALIZAR COBROS POR ESTE SERVICIO; ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA EN EL PUNTO DE PAGO VERIFIQUE EL VALOR QUE LE HA SIDO ENTREGADO.

1. **RECUERDE EFECTUAR SU COBRO MENSUALMENTE, DE LO CONTRARIO QUEDARÁ BLOQUEADO DE LA NOMINA Y POSIBLE RETIRO DEL PROGRAMA.**
2. **DEBE PRESENTAR LA CÉDULA ORIGINAL Y AUTORIZACIÓN AUTENTICADA SEGÚN EL CASO Y PASAR A LA ALCALDIA PARA ACTUALIZAR DIRECCIÓN Y CELULAR, A FIN DE PODER COMUNICAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE PARA EL PAGO DE DICHO SUBSIDIO.**

Atentamente,

Secretaria de Innovación y Economía Territorial Alcaldía de Moniquirá

SINDY KATHERINE MENDOZA ROZO
S.D. Innovación y Economía Territorial

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Ángela Ávila Castro	Apoyo SD. Innovación y Economía Territorial	
Reviso	Sindy Katherine Mendoza Rozo	SD. Innovación y Economía Territorial	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1 de noviembre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001621
Fecha 8:33
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (833) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1 de noviembre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001619
Fecha 8:27
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1206), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1 de noviembre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 202300001623
Fecha 8:45
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (137), y que superan el puntaje del sisben que deben acercarse a esta Secretaría ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal; con el fin de orientarlos para realizar una reencuesta y poder continuar afiliados en el régimen subsidiado o de lo contrario deben hacer una contribución solidaria (pago) mensualmente conforme a la Resolución 925 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 1 de noviembre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001617
Fecha 8:18
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que está haciendo seguimiento a los AFILIADOS DE OFICIO, que se encuentran en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (68), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que en un plazo no mayor a 20 días se acerquen a la Oficina del SISBEN con el fin de solicitar la encuesta, ya que superan los cuatro meses de afiliación según el Decreto 064 de 2020; al omitir esta información serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	



Alcaldía de MONIQUIRÁ
De Todos y para todos!

Secretaría de Innovación y Economía Territorial

UMATA

CRONOGRAMA CONMEMORACIÓN DÍA DEL CAMPESINO
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
DOMINGO 05 DE NOVIEMBRE DE 2023

RUTA 1		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
COLORADO ALTO	ESCUELA CARLOS ALBERTO GUERRERO	08:00 AM
COLORADO BAJO	ESCUELA	09:30 AM

RUTA 2		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
PAPAYAL	COLEGIO HERNANDO GELVEZ	08:00 AM
TIERRA DE CASTRO	ESCUELA	10:00 AM
LA LAJA	COLEGIO	11:30 AM

RUTA 3		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
NEVAL Y CRUCES – PUENTE BONITA	CASA BERNARDA BELTRAN	08:00 AM
NEVAL Y CRUCES – LA CHILLONA	CASA DON EDUARDO	09:30 AM
NOVILLERO	CASA LUZ MARINA SOLERO	11:00 AM

RUTA 4		
VEREDA	LUGAR DE ENTREGA	**HORA**
MONSALVE	ESCUELA EL GUAMO	08:00 AM
PILA GRANDE	ESCUELA	09:00 AM

RUTA 5		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
CORALINA	ESCUELA	09:30 AM
EL CHOVO	ESCUELA	10:30 AM
PANTANILLO	SALON COMUNAL	11:30 AM

RUTA 6		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
POTRERO GRANDE	ESCUELA	08:00 AM
SAN VICENTE BAJO	ESCUELA	08:00 AM
PUEBLO VIEJO	ESCUELA	09:00 AM
NARANJAL BAJO	CASA PRESIDENTE JAC	10:00 AM

RUTA 7		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
TIERRA DE GONZALEZ BAJO	ESCUELA	08:00 AM
TIERRA DE GONZALEZ CENTRO	CASA MARY LUZ SANTAMARIA	09:00 AM
TIERRA DE GONZALEZ ALTO	CASA CONSUELO BELTYRAN	10:00 AM

RUTA 8		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
SAN CRISTOBAL	ESCUELA	08:00 AM
MONJAS MEDIO	ESCUELA	09:00 AM

RUTA 9		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
TAPIAS Y SAN ANTONIO	TRAPICHE PATIO BONITO	08:00 AM
JORDAN ALTO	CASA SRA. INES	10:00 AM

RUTA 10		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
SAN ESTEBAN	ESCUELA	08:00 AM

Alcaldía de MONIQUIRÁ
De Todos y para todos!

Secretaria de Innovación y Economía Territorial

UMATA

CRONOGRAMA CONMEMORACIÓN DÍA DEL CAMPESINO
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

SÁBADO 04 DE NOVIEMBRE DE 2023

RUTA 1		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
CAPILLA	ESCUELA	09:30 AM
CAPILLA ALTO	FINCA NANCY CAMACHO	10:30 AM
BELTRAN	ESCUELA	11:00 AM

RUTA 2		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
MONJAS BAJO	ESCUELA	08:00 AM
COPER	ESCUELA	09:30 AM
MONJAS ALTO	ESCUELA	11:00 AM

RUTA 3		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
NARANJAL ALTO	PASOS ABAJO COLEGIO SERAFIN LUENGAS CHACON	08:00 AM
MACIEGAL	ESCUELA	09:00 AM

RUTA 4		
VEREDA	LUGAR DE ENTREGA	**HORA**
SAN VICENTE MEDIO	CASA SANDRA GAMBA – FRENTE A LA PLACAHUELLA	08:00 AM
SAN VICENTE ALTO	ESCUELA	10:00 AM

RUTA 5		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
NEVAL Y CRUCES – SECTOR EL GAQUE	SALON COMUNAL	08:00 AM
TIERRA DE GOMEZ	ESCUELA	10:00 AM

RUTA 6		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
PAJALES	TELECOM	08:00 AM
JORDAN BAJO	CASA EDWIN GAMBOA	09:00 AM

RUTA 7		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
LA HOYA	CASA PRESIDENTE JAC	08:00 AM
AJIZAL	ESCUELA	09:30 AM

RUTA 8		
VEREDA	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORA**
UBAZA	ESCUELA	01:00 PM

96

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 4 de octubre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 202300001484
Fecha 10:56
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Edificio Abraham Pinzón
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración Municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (210), para que se acerquen con carácter URGENTE, a la a esta Secretaría ubicada en el segundo piso de la Administración Municipal y a la EPS donde están afiliados con su actual documento de identidad, para realizar su actualización en el ADRES

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Auxiliar Administrativo	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 4 de octubre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001481
Fecha 9:26
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1216), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social Alcaldía de Moniquirá

Atentamente,

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 4 de octubre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001479
Fecha 9:13
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (135), y que superan el puntaje del sisben que deben acercarse a esta Secretaría ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal; con el fin de orientarlos para realizar una reencuesta y poder continuar afiliados en el régimen subsidiado o de lo contrario deben hacer una contribución solidaria (pago) mensualmente conforme a la Resolución 925 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	



100

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, 4 de octubre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No. 202300001477
Fecha 8:55
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. ANCISAR PARRA AVILA
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (731) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
	P-GA-02	Página 2 de 1
	Versión	01/08/2013

Moniquirá, 23 de Agosto de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 20230000001252
Fecha 23/08/2023 18:33
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Gerente Emisora Hit Estéreo
Dirección: Carrera 5 N° 18-09 Oficina 209
E-mail: emisorahitstereo@gmail.com
Celular: 3144926576

Ref: Reporte de Novedades Servicios EPS FAMISANAR

Cordial saludo,

La Administración Municipal "De todos y Para Todos" en cabeza del señor Alcalde José Clodomiro Ariza Pardo, desde la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, solicita respetuosamente a usted, la transmisión de cuña radial en los diferentes espacios informativos y noticiosos de la *Radio Hit Estéreo 89.3 F.M Moniquirá sobre la siguiente temática.*

La Secretaria Municipal de Salud y Protección Social y Famisanar EPS invitan a la comunidad en Moniquirá a conocer las novedades en la prestación de servicios al usuario.
Invitación dirigida a los afiliados de Famisanar EPS.

- Asistente Virtual Camila-WhatsApp **3006438831**
- Correo electrónico para tramitar autorizaciones: autorizacionesambulatorias@famisanar.com.co
- Certificaciones y Solicitudes Administrativas: servicioalcliente@famisanar.com.co
- Con el fin de garantizar el adecuado uso de los canales virtuales y demás herramientas dispuestas por la EPS, en el municipio de Moniquirá se cuenta con una orientadora itinerante de canales virtuales, llamada Diana Garces; oficina ubicada en la dirección Calle 18# 5-75 local 106 Centro Comercial El Cofre. En un horario de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Recordarles a los usuarios que podrán solucionar las dudas y recibir información adecuado al uso de las herramientas dispuestos por la EPS para tramite de servicios.

Agradecemos su atención y gestión.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
Secretaría Municipal de Salud y Protección Social

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	S.D. Secretaria Municipal de Salud y Protección Social	
Elaboró:	Soriana del Pilar Joya González	Apoyo Profesional Secretaria Municipal de Salud y Protección Social	

adjuntos en cumplimiento de lo establecido.
Agradezco su atención
Atentamente

GUSTAVO PARDO
Gerente

www.emisorahit.com

SIGUENOS EN hitstereo@gmail.com @hitstereo1

HIT STEREO 89.3 F.M. CARRERA 5 - 18 - 09 OFICINA 204 TEL: (98) 7280568
CEL: 314 492 65 76 - 310 799 80 45 - MONIQUIRÁ BOYACÁ

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTION ADMINISTRATIVA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	P-GA-02	Página 199 de 1
		Versión	2015-10-02
	ACTO ADMINISTRATIVO		

Moniquirà, 14 de septiembre de 2023

CFM.462

Señor
GUSTAVO PARDO ARDILA
Gerente Emisora Hit Stereo
Ciudad

Cordial saludo:

De manera especial, le solicito pasar por ese medio de comunicación el siguiente servicio social: "LA COMISARIA DE FAMILIA DE MONIQUIRA, REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE AL SEÑOR JOSE RAFAEL TORREALBA NIEVES, DE 27 AÑOS DE EDAD, RESIDENTE EN ESTE MUNICIPIO EN LA VEREDA UBAZA DE ESTE MUNICIPIO, SECTOR LA MANGA, SIN MAS DATOS", con el fin adelantar diligencias propias de este Despacho.

Agradezco su oportuna colaboración y expedir la constancia de los días en que fue publicado.

Atentamente,

JOSÉ PASTOR GAMBA COY
Comisario de Familia.

Proyectó y elaboró: Marleny Pardo Rubio
Secretaria Comisaria de Familia.
Revisó: José Pastor Gamba Coy
Comisario de Familia.

Moniquirá, septiembre 12 de 2023

Señores
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta solicito su colaboración para la transmisión del siguiente mensaje de interés social en los diferentes programas comunitarios y noticiosos.

SE INFORMA A LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO ECONOMICO COLOMBIA MAYOR QUE EL PAGO DE LA NOMINA DEL MES DE AGOSTO PERTENECIENTE AL CICLO OCHO (8), ESTA DISPONIBLE A PARTIR DEL JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL JUEVES VEINTE (20) DEL 2023 EN LAS OFICINAS DEL JER, CARRERA 3ª DEL TERMINAL.

EN SU CALIDAD DE OPERADORES DE PAGO DEL SUBSIDIO MENSUAL, SON TOTALMENTE GRATUITOS, POR TANTO, LES ESTÁ PROHIBIDO EFECTUAR DEDUCCIONES, O REALIZAR COBROS POR ESTE SERVICIO; ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA EN EL PUNTO DE PAGO VERIFIQUE EL VALOR QUE LE HA SIDO ENTREGADO.

1. **RECUERDE EFECTUAR SU COBRO MENSUALMENTE, DE LO CONTRARIO QUEDARÁ BLOQUEADO DE LA NOMINA Y POSIBLE RETIRO DEL PROGRAMA.**

2. **DEBE PRESENTAR LA CÉDULA ORIGINAL Y AUTORIZACIÓN AUTENTICADA SEGÚN EL CASO Y PASAR A LA ALCALDIA PARA ACTUALIZAR DIRECCIÓN Y CELULAR, A FIN DE PODER COMUNICAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE PARA EL PAGO DE DICHO SUBSIDIO.**

Atentamente,

Secretaria de Innovación y Economía Territorial Alcaldía de Moniquirá

SINDY KATHERINE MENDOZA ROZO
S.D. Innovación y Economía Territorial

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Ángela Ávila Castro	Apoyo SD. Innovación y Economía Territorial	
Reviso	Sindy Katherine Mendoza Rozo	SD. Innovación y Economía Territorial	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

104

Moniquirá, 4 de septiembre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL. No. 20230000131
Fecha 15:43
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO RARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general (736) personas, para que se acerquen a esta secretaría ubicada en el segunda piso de la administración; con CARÁCTER URGENTE a solucionar su situación de salud, ya que en el momento NO CUENTAN CON AFILIACION EN SALUD.

Se les recomiendas no dejar para última hora, para evitar el costo de los servicios de salud en una eventual situación

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD,SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

- Deberes y Derechos
 - Pertenecer comite
 - Asistir Asamblea
 - Asistir curso, formacion comunal.
 - Depurar libros - Actualizar datos
 -

→ Principios 2166)
- Inclusion - Respeto
 Equidad.
 - Participacion
- Autonomia - capacidad
 Toma de decisiones.
- libertad - Coaccion
 Opresion.
- Prevalencia Interes general - Buena fe.
- Capacitacion.
- Organizacion - unir.
 - Rigurosidad.
 - confianza.
- Legalidad -
- Respeto -
- Igualdad.
- Empatia.
- Solidaridad
- Democracia participativa.
- convivencia social
- Transparencia

705

Moniquirá, 4 de septiembre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 20230000319
Fecha 16:37
Dep. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem. MONICA JHADIRA GUERRERO PINZ
Dest. GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:.

La Administración municipal en cabeza del señor alcalde JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, a través de la secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general **que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (1226), pero NO cuentan con encuesta del sisben;** ***para que se acerquen a dicha Oficina, con el fin de solicitar la encuesta, ya que al omitir esta información se dará aplicación a la Resolución 1870 de 2021, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual serán retirados del régimen subsidiado y asumirán el costo de los servicios de salud requeridos.***

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumeraria	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-APD-03	Página 3 de 1
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

Moniquirá, agosto 16 de 2023

Señores
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta solicito su colaboración para la transmisión del siguiente mensaje de interés social en los diferentes programas comunitarios y noticiosos.

Se solicita a los familiares de los adultos mayores que se relacionan a continuación, acercarse de forma inmediata a la oficina de INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL, ubicada en el primer piso de la Arcadia Municipal.

Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
JOSE MARIA	MORA
ROSA	AVILA SUAREZ
JOSE DE JESUS	LOPEZ REYES
MARIA DEL TRANCITO	GUERRERO CUBIDES
MARIA EUTIMIA	CASTRO RUBIANO
MELVA ROSA	ACERO DE RABA
LUIS ALBERTO	HERNANDEZ CAMELO
RICARDO	BENAVIDES
AMELIA	SAIZ DE RAMOS
OLGA	BELTRAN GUERRERO
DANIEL	MALAGON BELTRAN
CARMEN ROSA	ABAUNZA AGUILLAMON
MARIA CONSUELO	BELTRAN GUERRERO
MARIA MERCEDES	BELTRAN DE PUENTES
JESUS	CORREDOR VARGAS
MARIA DEL ROSARIO	GARRIDO VALENCIA

Atentamente,

Secretaria de Innovación y Economía Territorial Alcaldía de Moniquirá

SINDY KATHERINE MENDOZA ROZO
SD. De Innovacion y Economía Territorial

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Ángela Ávila Castro	Apoyo SD. Innovación y Economía Territorial	
Reviso	Sindy Katherine Mendoza Rozo	SD. Innovación y Economía Territorial	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	SALUD MUNICIPAL	
		FORMATO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	F-SM-03	Página
		Versión 0	01-08-2013
CORRESPONDENCIA			

707

Moniquirá, 4 de septiembre de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No: 20230000001322
Fecha: 17:03
Dep: SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem: ANCISAR PARRA AVILA
Dest: GUSTAVO PARDO

Señor
GUSTAVO PARDO
Emisora Hit Stereo
Ciudad

De manera respetuosa solicitó de su colaboración para la trasmisión de la siguiente cuña radial durante 15 días, con el siguiente mensaje de interés en los diferentes programas comunitarios y noticieros:

La Administración municipal a través de la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social, informa a la ciudadanía en general que están afiliados en el RÉGIMEN SUBSIDIADO en nuestro municipio (137), y que superan el puntaje del sisben que deben acercarse a esta Secretaría ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal; con el fin de orientarlos para realizar una reencuesta y poder continuar afiliados en el régimen subsidiado o de lo contrario deben hacer una contribución solidaria (pago) mensualmente conforme a la Resolución 925 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Listado que se encuentra publicado en el primer Piso de la Administración Municipal.

Atentamente,

Secretaría Municipal de Salud y Protección Social
Alcaldía de Moniquirá

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SD.SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
AUDITOR(A) RÉGIMEN SUBSIDIADO

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Monica Jhadira Guerrero Pinzón	Secretaria Municipal de Salud y protección social	
Elaboró	Martha Isabel Sánchez	Supernumerario	

Moniquirá, 19 de Septiembre del 2023

GUSTAVO PARDO
Gerente Emisora Hit Stereo
Carrera 5 N° 18-09 Oficina 209
emisorahitstereo@gmail.com
Cel. 3144926576

ALCALDIA DE MONIQUIRA
Ventanilla Unica
SAL No 20230000138Z
Fecha 8:48
Dep SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Rem KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Dest GUSTAVO PARDO

Ref. CUÑA RADIAL PAGOS FAMILIAS EN ACCION

Cordial saludo,

Desde la oficina de Familias en Acción se les informa a todos los beneficiarios del programa Familias en Acción – Renta Ciudadana, que el tercer ciclo de pagos estará activo hasta el día jueves 28 de Septiembre del 2023 en los diferentes puntos de pago autorizados. Por favor llevar cedula original para poder realizar el cobro.

Para mayor información y para verificar si tienen pago disponible, por favor acercarse a la oficina de Familias en Acción en el 4° piso de la Alcaldía Municipal.

Agradecemos su gentil atención.

Cordialmente,

Daniela Ruiz Rll
KAREN DANIELA RUIZ ROBLES
Enlace Municipal
Alcaldía de Moniquirá

709

Moniquirá, 18 de septiembre 2023

IPM 2023 – 0350

Señor:
GUSTAVO PARDO
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

REF. SOLICITUD DE APOYO NOTIFICACION POR AVISO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración para que por medio de la Emisora HIT STEREO, se le informe al señor **LUIS ARMANDO CASTRO CUCA**, con los siguientes datos: Predio denominado el lago, ubicado en la vereda Novillero en la jurisdicción del Municipio de Moniquirá, que debe presentarse al despacho de la Inspección de Policía en la siguiente fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CITACION	HORA	CONTRAVENCION
LUIS ARMANDO CASTRO CUCA	INMEDIATO	N/A.	Notificación Resolución N° 1225 de 2023 CORPOBOYACA

No siendo más el motivo de la presente agradezco de su oportuna colaboración.

Atentamente;

NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
INSPECTORA DE POLICÍA

77

Moniquirá, 18 de septiembre 2023

IPM 2023 – 0354

Señor:
GUSTAVO PARDO
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

REF. SOLICITUD DE APOYO NOTIFICACION POR AVISO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración para que por medio de la Emisora HIT STEREO, se le informe al señor **JOSE DAVID NEIRA PARRA**, con los siguientes datos: Vereda San Vicente del municipio de Moniquirá, que debe presentarse al despacho de la Inspección de Policía en la siguiente fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CITACION	HORA	CONTRAVENCION
JOSE DAVID NEIRA PARRA	INMEDIATO	N/A.	Notificación Resolución N° 1899 de 2020 CORPOBOYACA

No siendo más el motivo de la presente agradezco de su oportuna colaboración.

Atentamente;

NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
INSPECTORA DE POLICÍA

77

Moniquirá, 18 de septiembre 2023

IPM 2023 – 0352

Señor:
GUSTAVO PARDO
EMISORA HIT STEREO
Ciudad

REF. SOLICITUD DE APOYO NOTIFICACION POR AVISO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración para que por medio de la Emisora HIT STEREO, se le informe al señor **SIGIFREDO HURTADO GARCIA**, con los siguientes datos: vereda Ajizal del municipio de Moniquirá, que debe presentarse al despacho de la Inspección de Policía en la siguiente fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CITACION	HORA	CONTRAVENCION
SIGIFREDO HURTADO GARCIA	INMEDIATO	N/A.	Notificación Resolución N° 1951 de 2021 CORPOBOYACA

No siendo más el motivo de la presente agradezco de su oportuna colaboración.

Atentamente;

NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
INSPECTORA DE POLICÍA